



**ACTA DE CABILDO No. 42,
SESION ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 27 DE MARZO DE 2007.**

El C. Presiente Municipal de Zacatecas, Dr. Abel Zapata Ibarra. “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 10:30 horas del día 27 de marzo del año 2007, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y dos .

1.- Lista de Asistencia:

El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal, Dr. Abel Zapata Ibarra, la Ciudadana Síndico Municipal, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, y los Ciudadanos Regidores: 1.- Francisco Cabral Galván, 2.- C. Hugo Alatorre Suárez Del Real, 3.- José Olgún Hernández, 4.- Guadalupe Isela García Rayas, 5.- Martín Coronado Flores, 6.- Georgina Ramírez Rivera, 7.- Araceli Guerrero Esquivel, 8.- Salvador Esaú Constantino Ruiz, 9.-Josefina Carranza Barrios, 10.- Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, 11.- Ing. Oscar Juan Ortiz Trejo, 12.- María Guadalupe Leticia Márquez Velasco, 13.- Ricardo Téllez Fernández, 14.- Laura Elena Trejo Delgado, 15.-María de la Luz Domínguez Campos, 16.- Esther Oralía Félix Estrada, 17.- Julián Oliveros Cárdenas; nos así los regidores: 18.- Arturo Aguilar González, 19.- Silvia Echeverría Colón y 20.-Griselda Carrillo Ávila

2.- Declaración de quórum legal:

El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** da cuenta al señor Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Abel Zapata Ibarra, que se cuenta con una asistencia de **19** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”.

3.- Aprobación en su caso del proyecto del orden del día:

1.- Lista de Asistencia

2.- Declaración en su caso, de Quórum Legal



- 3.- Aprobación en su caso, del Orden del Día
- 4.- Aprobación en su caso, del contenido de las actas y puntos de acuerdo tomados en las Sesiones Ordinaria de Cabildo N° 40 y Extraordinaria N° 41, celebradas el 27 de febrero y 06 de marzo de 2007 respectivamente.
- 5.- Aprobación en su caso, de la autorización y donación para autorizar una placa para ser instalada en la casa donde nació Monseñor Fernando Manuel Chávez Rubalcaba
- 6.- Aprobación en su caso, de la propuesta para la integración del Consejo Consultivo de Hermanamiento del Municipio de Zacatecas
- 7.- Aprobación en su caso, para que la Secretaría de Desarrollo Económico realice el trámite para obtener recursos económicos mediante un acuerdo de Coordinación Intermunicipal
- 8.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la opinión del Ayuntamiento de un bien inmueble ubicado en la Calle Lindavista de la comunidad el Orito, para iniciar el procedimiento de diligencias de Información Ad Perpetuam a favor del C. Manuel Hinojosa Velásquez.
- 9.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la opinión del Ayuntamiento de un bien inmueble ubicado en la Calle Lindavista de la comunidad el Orito, para iniciar el procedimiento de diligencias de Información Ad Perpetuam a favor de la C. María Concepción Pérez Belmontes
- 10.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la opinión del Ayuntamiento de un bien inmueble ubicado en la Calle Francisco I. Madero número 28 de la comunidad el Orito, para iniciar el procedimiento de diligencias de Información Ad Perpetuam a favor de la C. Martha Belmontes Alfaro
- 11.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la revocación del punto de acuerdo número 583, de Sesión Ordinaria de Cabildo número 47, de fecha 29 de abril de 2004
- 12.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano relativo a la donación de un lote urbano propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Lomas Bizantinas a favor del Colegio Estatal de Enfermeras de Zacatecas A.C.
- 13.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano relativo a la donación de un bien inmueble de propiedad



Municipal ubicado en el Fraccionamiento Isabelica a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas

14.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano relativo a la donación de un bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Padre Tercera Sección, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social

15.- Aprobación en su caso, de la propuesta de Institucionalizar el cuatro de enero de cada año, como día del Ayuntamiento de Zacatecas, mediante la celebración de una sesión solemne

16.-Asuntos Generales

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Abel Zapata Ibarra** somete a la consideración del Cabildo el orden del día previsto para la presente sesión mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 472**)

4.- Aprobación en su caso, del contenido de las actas y puntos de acuerdo tomados en las Sesiones Ordinaria N° 40 y Extraordinaria N° 41, celebradas el 27 de febrero y 06 de marzo de 2007 respectivamente.

Se le concede el uso de la voz al **C. Lic. Octavio Macías Solís, Secretario de Gobierno Municipal** quien expresa lo siguiente: “de conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento ser realizó la remisión anticipada de las actas por lo que solicitó la dispensa de la lectura de las mismas.

La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera**, manifiesta que a pesar de que he estado aquí todos los días, y el día de ayer me retire a las cuatro de la tarde, hoy se me entregó el cuadernillo, por lo que se me imposibilita darle lectura, entonces, yo sí solicitaría que se entregue la documentación con el tiempo correspondiente.”

Se le concede el uso de la voz al **C. Lic. Octavio Macías Solís, Secretario de Gobierno Municipal** quien expresa “que la Secretaría de Gobierno acepta la recomendación de la Regidora.



El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Abel Zapata Ibarra**, somete a la consideración del Cabildo la aprobación de las actas y puntos de acuerdo tomados en las Sesiones Ordinaria de Cabildo N° 40 y Extraordinaria N° 41, celebradas el 27 de febrero y 06 de marzo de 2007 respectivamente, mismo que es aprobado por 16 votos a favor y 2 abstenciones (**Punto de acuerdo número 473**).

5.- Aprobación en su caso, autorización y donación de una placa para ser instalada en la casa donde nació Monseñor Fernando Mario Chávez Rubalcaba

El **C. Lic. Octavio Macías Solís, Secretario de Gobierno Municipal** quien manifiesta que le dará lectura a una misiva que le llegó al señor Presidente Municipal y dice:

**COMITÉ ORGANIZADOR DEL HOMENAJE A
MONS. FERNANDO M. CHÁVEZ RUVALCABA
OBISPO DE ZACATECAS**

Asunto: Atenta solicitud

Zacatecas, Zac., 10 de marzo de 2007

CIUDADANO DOCTOR
ABEL ZAPATA IBARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS
PRESENTE

Muy respetable y apreciado señor Presidente Municipal:

Por este medio hacemos de su conocimiento que el próximo día 20 de marzo se cumple el VIII aniversario de la consagración de Mons. Fernando Mario Chávez Rubalcaba como Obispo de la Diócesis de Zacatecas. Con este motivo, los mas diversos sectores de la sociedad zacatecana en coordinación con las autoridades civiles han decidido tributar un merecido y justo homenaje a Monseñor Fernando Mario Chávez Rubalcaba, tomando en consideración que se trata de una persona que nació en esta ciudad y desde aquí ha ejercido su ministerio como sacerdote, formador y pastor de la grey zacatecana durante casi medio siglo y, sobre todo, por ser el primer zacatecano en la historia que recibe el alto cargo de Obispo de Zacatecas. Para ello, solicitamos la invaluable participación de las autoridades de este municipio capitalino para que se unan al homenaje de tan insigne y muy apreciado hijo de esta ciudad. A nombre de quienes participan en el Comité Organizador, solicitamos al H. Ayuntamiento de Zacatecas la autorización y donación de una placa que pudiera ser colocada en la casa donde nació nuestro homenajeado (esquina del Callejón del Santero y calle Doctor Hierro). La cual podría develarse el próximo martes 27 de marzo, a las 18:00 horas, mediante una



ceremonia especial que presidirá el H. Ayuntamiento. Asimismo, invitamos a este respetable cuerpo edilicio para que si es su voluntad acompañen al Señor Obispo a un recorrido a pie por la Av. Hidalgo hasta llegar a la Casa Municipal de la Cultura donde tendrá lugar un acto solemne que presidirán los representantes de las instituciones municipales, estatales y de los diversos sectores de la sociedad zacatecana. Anexamos texto de la placa. Sin otro particular, agradecemos sus atenciones y le enviamos un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

R.M. Berta Gómez Carrera
Superiora General de la Congregación de
Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de
Santa María de Guadalupe

Alfredo Saucedo Martínez
Presidente de Procesión
del Silencio de Zacatecas, A.C.

Manuel González Ramírez
Presidente de la Asociación de Cronistas
Del Estado de Zacatecas “Roberto Ramos Dávila”, A.C.

Continúa el con el uso de la voz el **C. Lic. Octavio Macías Solís, Secretario de Gobierno Municipal** y da lectura a lo que dirá la placa, expresando que en la página siguiente se encuentra un escudo de armas de la ciudad y un escudo pontificio y dice la siguiente leyenda:

En esta casa nació el
Excmo. Señor Obispo Don Fernando Mario Chávez Rubalcaba
Primer zacatecano en la historia a quien le fue conferida la consagración episcopal, cumbre del ministerio sagrado, como XIII Obispo de la Diócesis de Zacatecas, siendo Vicario de Cristo S.S. Juan Pablo II, el 20 de marzo de 1999
La sociedad y el gobierno de Zacatecas
Marzo 27 de 2007.

Se le concede el uso de la voz a la **Regidora María de la Luz Domínguez Campos** quien expresa “su reconocimiento y respeto a Monseñor Don Fernando Mario Chávez Rubalcaba por su ardua labor en nuestra sociedad, merece el reconocimiento que el pueblo de Zacatecas hoy va a rendirle.”

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas**, Dr. Abel Zapata Ibarra somete a la consideración del Cabildo la aprobación autorización y donación de una placa para ser instalada en la casa donde nació Monseñor Fernando Mario Chávez



Rubalcaba Cabildo, mismo que es aprobado por 17 votos a favor y 1 abstención **(Punto de acuerdo número 474)**.

6.- Aprobación en su caso, de la propuesta para la integración del Consejo Consultivo de Hermanamiento del Municipio de Zacatecas

Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** quien manifiesta que “la presente propuesta es para darle puntualmente seguimiento a los hermanamientos de las ciudad hermanas, y que no sea nada más, para cuestiones de paseo, sino darle seguimiento y que sea un aprovechamiento para la ciudad en cuanto a la cuestión económica, social e inclusive turística pero sobre todo educativa y cultural, me permito darle lectura a lo siguiente:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
P R E S E N T E

Los que al final suscriben, M.V.Z. Ricardo Téllez Fernández y Profa. Araceli Guerrero Esquivel, en su calidad de Regidores del H. Ayuntamiento de Zacatecas para el período 2004 – 2007, en uso de sus facultades y atribuciones, y con fundamento en lo previsto por los artículos 79 fracción IV de la Ley orgánica del Municipio vigente en el Estado; 2, 7 , 9, 13, 18, y 19 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien presentar al Pleno del Ayuntamiento el siguiente dictamen con propuesta de punto de acuerdo, en los términos siguientes:

Acuerdo mediante el cual, se propone la integración del “Consejo Consultivo de Hermanamiento del Municipio de Zacatecas”, la creación de un Comité de Evaluación y Seguimiento y la elaboración del Reglamento Municipal de Hermanamiento.

A N T E C E D E N T E S:

Primero.- Un acuerdo de hermanamiento es un convenio que expresa la voluntad de dos comunidades de diferentes países, de estrechar sus relaciones de amistad e intercambio, en beneficio de ambas partes, el cual tiene un carácter contractual, en tanto que establece un conjunto de compromisos por parte de una ciudad con respecto de otra, refrendados por las autoridades que los suscriben.

Segundo.- Esa declaración, constituye una manifestación política que refleja la voluntad de cada uno de los Gobiernos involucrados, de fortalecer los lazos de amistad entre ambas partes, de promover un mayor acercamiento e intercambio para beneficio mutuo.

Tercero.- Municipalidades de México y del mundo entero, han encontrado en los Acuerdos de Hermanamiento entre Ciudades, un instrumento idóneo para



alcanzar algunos de sus objetivos prioritarios en materia de crecimiento económico y de intercambio y cooperación, tanto en el ámbito cultural y educativo, como en el científico técnico.

Cuarto.- En este sentido, los Acuerdos de hermanamiento constituyen una valiosa herramienta para impulsar y fortalecer el desarrollo local y un vehículo privilegiado para insertar plenamente a los Gobiernos locales y sus comunidades, en los procesos que tienen lugar hoy en día en la escena internacional.

Quinto.- el nuevo escenario internacional impone a los Gobiernos Locales y Municipales grandes desafíos, que demandan mayor competitividad y eficiencia, la capacitación permanente de sus cuadros profesionales, de la incorporación de tecnología, así como de la instrumentación de mecanismos y programas innovadores.

Sexto.- Los profundos cambios políticos y económicos que hemos presenciado en años recientes dentro y fuera de nuestro país, en el marco de grandes transformaciones sociales y de avances tecnológicos sin precedentes, han subrayado la importancia de un fenómeno que se identifica con el nombre genérico de globalización y que abarca prácticamente a todas las sociedades del planeta.

Séptimo.- Dichos gobiernos no son ajenos a esa transformación. En los últimos veinte años aproximadamente un número cada vez mayor de Gobiernos Estatales y Municipales han alcanzado una importante proyección internacional, al establecer y mantener contactos con entidades gubernamentales y comunidades en el extranjero, con el propósito de intercambiar experiencias, promover la cooperación y el comercio y la inversión, así como para dar a conocer sus atractivos turísticos y su cultura fuera de México, contribuyendo a ese proceso de globalización.

Octavo.- El fenómeno migratorio, la presencia creciente de comunidades mexicanas tanto en Estados Unidos de América como en el extranjero, y sus efectos, han tenido una influencia significativa en el surgimiento de los acuerdos de hermanamiento, primordialmente con respecto a los lazos que unen a los migrantes con sus países de origen, sus pueblos y sus familias, están fuertemente arraigados que, de un modo u otro, siempre buscan sobreponerse a la distancia y al tiempo.

Noveno.- El Derecho Internacional que regula los Acuerdos de Hermanamiento recae en la Ley sobre la Celebración de Tratados, publicada en el Diario oficial de la Federación de fecha 02 de enero de 1992, teniendo una vinculación estrecha para su tramitación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como las Instancias respectivas de la Chancillería que tengan competencia en la materia.



Décimo.- Así mismo, como marco normativo interno se cuenta con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 28, fracción I, concede a la Secretaría de Relaciones Exteriores la Facultad de “promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública..., sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, para lo cual intervendrá en toda clase de Tratados, Acuerdos y Convenciones en los que el país sea parte”.

CONSIDERANDOS

- 1) Los acuerdos de Hermanamiento, deben ser concebidos como mecanismos de cooperación
- 2) Los hermanamientos son y deben seguir siendo los instrumentos predilectos de cooperación entre dos colectividades y de acercamiento y conocimiento recíproco
- 3) Deben retomar preferentemente los vínculos ya existentes entre las diferentes comunidades, para dotarlos de un marco que favorezca la continuidad y ampliación de esas relaciones.
- 4) Es conveniente que las partes interesadas evalúen conjuntamente la viabilidad de los proyectos, en tiempo y forma, con el propósito de garantizar su permanencia y las posibilidades reales de desarrollo
- 5) Es fundamental que las iniciativas para el hermanamiento entre ciudades incluyan, además de la manifestación expresa de la intención, proyectos específicos conjuntos, determinación de tareas concretas y un calendario de actividades. Así como, los derechos y obligaciones de las partes, los responsables de la instrumentación de los proyectos y, de ser el caso, los compromisos financieros.
- 6) La operatividad y vigencia de estos Acuerdos depende de que puedan generar acciones concretas que resulten en beneficio para las comunidades involucradas
- 7) El H. Ayuntamiento de Zacatecas, sostuvo su primer Acuerdo de Hermanamiento con su similar de Azusa California, ha sostenido otros tantos con ayuntamiento de diversas localidades del mundo y del país.
- 8) En la actualidad no se ha logrado llevar a un plano significativo para el municipio de Zacatecas éste tipo de acuerdos, en virtud de no tener un seguimiento de los mismos y que resulten en meros actos solemnes aislados, es decir, recae su importancia en su celebración solamente, sin trascender posteriormente. Por lo cual es de capital importancia contar con



un cuerpo colegiado constituido en “Consejo Consultivo de hermanamiento del municipio de Zacatecas” integrado por:

- I.- Un Presidente, que lo será el Presidente Municipal de Zacatecas;
- II.- Un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario del Ayuntamiento
- II.- Un Secretario Técnico, que será el titular de Turismo en el Municipio de Zacatecas;
- IV.- La síndico Municipal, Lic. Lucía Alma Rosa Alonso Reyes como representante legal del municipio
- V.- Un regidor por cada una de las fracciones (siendo en total 5 regidores)
- VI.- 2 representantes de la ciudadanía (La Comisión decidirá quienes)

9) Ante tales consideraciones y para coadyuvar con el cabal desempeño de un Consejo Consultivo de hermanamiento municipal, es de capital importancia la creación de un Comité de Evaluación y Seguimiento, que es uno de los puntos más importantes para el buen desarrollo y funcionamiento de los acuerdos de Hermanamiento. Este podría constituirse de las siguientes maneras:

- I. Estructura municipal: representado por Alcalde, Regidores, Técnicos especializados vinculados en las áreas o materias que incluyen el acuerdo.
- II. Estructura asociativa: constituido como una entidad cultural, económica, social y recreativa, pero sin fines de lucro y con personalidad jurídica propia; su función principal es cumplir con los intercambios, estudiantes y juveniles, encuentros deportivos, actos culturales, etc.
- III. Estructura mixta: integrado por representantes de los dos modelos señalados.

10) Regular en su oportunidad tales acciones por conducto de un Reglamento Municipal de Hermanamiento, que podrá elaborarse en las primeras reuniones del Consejo Consultivo de Hermanamiento (una vez constituido), con el único objeto de coordinar acciones y fomentar la participación social en la búsqueda de la planeación de actividades en el territorio Municipal, por ser el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad a la integración del Sistema Municipal de hermanamiento.

En virtud de lo anteriormente manifestado, tenemos a bien proponer el siguiente Punto de Acuerdo:

P U N T O S:

PRIMERO.- Constituir el “Consejo Consultivo de hermanamiento del Municipio de Zacatecas”, tomando en cuenta las consideraciones vertidas en el presente con antelación



SEGUNDO.- Que dicho Consejo Consultivo, nombre en su momento oportuno Comisiones para cada Acuerdo de Hermanamiento, las cuales presenten proyectos, teniendo la obligación de presentar dentro del término de un mes, su plan de trabajo respectivo.

TERCERO.- Creación y constitución de un Comité de Evaluación y Seguimiento, en los términos antes señalados.

CUARTO.- Regular en su oportunidad tales acciones por conducto de un Reglamento Municipal de Hermanamiento, que podrá elaborarse en las primeras reuniones del Consejo Consultivo de Hermanamiento (Una vez constituido).

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.
Zacatecas, Zac. a 16 de marzo de 2007

C. Ricardo Téllez Fernández
Regidor

C. Araceli Guerrero Esquivel
Regidora

Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Francisco Cabral Galván** quien manifiesta que “con respecto al documento que nos hace de nuestro conocimiento el regidor Téllez, en lo personal, en cuanto a su contenido y todo, esta muy bien constituido. En donde hago la observación y la hago con respeto, es en la conformación del Consejo, esto por una sencilla razón, hemos creado algunos consejos que no han funcionado precisamente por la gente que se pretende involucrar, un ejemplo claro es el Consejo de Seguridad. Las reuniones a las que hemos asistido simplemente no se pueden llevar a cabo, ni tomar acuerdos necesarios porque no existe quórum, esto es, precisamente por la integración de este Consejo. Mi propuesta en concreto es que pudiéramos modificar la integración y propongo que este, si es que así tiene a bien la asamblea es que fuera integrado por el Presidente Municipal, el responsable del área de turismo, y un representante de cada una de las fracciones, para los motivos que sea necesario. Estos es, para que sean órganos prácticos y sencillos.

La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** menciona que no ha habido buena experiencia en la integración de algunos comités, pero no podemos dejar la responsabilidad a la sociedad que nos interesa, como Ayuntamiento tenemos la obligación de propiciar esa participación. La Comisión de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas, y la fracción del PAN, así como algunos otros regidores, hace varios meses propusimos que el área de comunicación social le diera esa vertiente a la participación ciudadana. Se aprobó en este Cabildo, en el Consejo de Desarrollo y hasta ahorita no hemos visto en que sentido se ha trabajado. Me



parece que nosotros estamos dejando está obligación de lado en la que los ciudadanos pueden estar participando solamente haciendo, el binomio de ciudadano – gobierno es como podemos tener éxito en todas nuestras labores. Creo que en este momento sería difícil integrar a todos los representantes sociales, pero sí, propongo que quedarán una o dos posiciones para la sociedad y que trabajáramos como Ayuntamiento a motivarlos a que participen, porque de otra manera vamos a seguir con un esquema paternalista donde la sociedad pinta su raya con relación al gobierno en donde no participa y no le interesa. Tenemos la obligación de caminar hacia la madurez ciudadana, por lo que los invito a que quede integrada gente de la sociedad en el comité y que nos dediquemos a trabajar para que la sociedad este con nosotros.”

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** comenta que “soy respetuoso con la opinión de mi compañero Francisco Cabral. Es cierto, que el Consejo de Seguridad Pública, inclusive lo tengo para asuntos generales, no ha dado cabal seguimiento a esto. Pero no se lo podemos achacar a la ciudadanía, a los diferentes asociaciones civiles, es reconocer que por parte nuestra no ha habido la suficiente convocatoria y motivación para darle seguimiento al Consejo. Por otro lado, no se puede quedar la representación de la Comisión de Turismo, no tengo problema por eso, pero creo que a todos los regidores que nos interese, podemos colaborar e integrar el Consejo, e inclusive esto le confiere a la Comisión de Gobernación y la cual hasta la fecha, nunca se ha reunido en este Ayuntamiento. Les quiero decir que una de las prioridad y objetivos que se trazo fue la ciudadanización de la función pública de tal manera que no podemos excluir a la sociedad en cuanto a las acciones, porque de tal manera nos estamos negando a nosotros mismos.”

El **C. Regidor Francisco Cabral Galván** señala que “me parece que se mal interpretó, no sé que pasa respecto a mi opinión y lo hice de manera personal. Cuando propongo la integración, primero a la sociedad los que aquí nos encontramos. Numero dos, cuando propongo al Presidente Municipal es porque él es el ejecutivo de este H. Ayuntamiento. Y al personaje de turismo, porque se supone que el debe de tener los enlaces con todas estas representaciones. Simplemente hago mención, porque estos mismos compañeros se encuentran integrados en el Consejo de Seguridad y nunca vienen, solamente vinieron a la foto. Hago la aclaración, no niego a la sociedad civil, estoy aquí porque aquí los estoy representando bien o mal, no estamos negando a nadie. Mi propuesta es que todo debe de ser practico y funcional, porque a mi juicio, si quisiéramos hacer una buena lista faltan hasta representaciones, en aras de darle participación a la ciudadanía.”



El **C. Regidor Hugo Alatorre Suárez Del Real** comenta que “la propuesta tiene una relativa trascendencia que podría interpretarse, es en donde el Secretario de Gobierno interviniera, ya que puede interpretarse como una primera exposición al Cabildo. Recomiendo a los que proponen esta propuesta junto con la Secretaría y la Presidencia, que le dieran trámite de comisiones y que lo socializarán. De entrada percibo que esta muy desproporcionada la representación de los entes económicos y por ejemplo me gustaría que fuera hacia las entidades académicas, colegios. Para no entrar en el debate, porque estamos debatiendo como si estuviéramos en comisiones, pienso que se debe pasar a comisiones y que los regidores que tienen las acciones convoquen a la sociedad y en función de los entes sociales que se interesen en participar que en esa función se representa, evitando cuerpos colegiados que nunca se logran integrar. Le pido al Secretario que nos de su opinión de si tiene que pasar a comisiones o votarlo en este momento.”

La **C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada** menciona que “se suma a la propuesta del regidor Francisco, en el sentido de que si esta muy extensa la propuesta del regidor Téllez en cuanto al consejo, porque el contenido es bueno. Propongo que se integre como lo precisa el Regidor Francisco Cabral.”

El **C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz** manifiesta que “la propuesta que fue leída por el regidor Téllez, en colaboración con la Regidora Araceli Guerrero, es una propuesta buena que lleva el sentido social e institucional por parte del Cabildo, con las demás instituciones o cuerpos colegiados. Pero la integración esta algo extensa, hemos vivido la experiencia de que se ha formado algunos consejos y con la extensión de nombres no se pueden juntar a sesionar. Estoy de acuerdo con la propuesta del regidor Francisco Cabral de que se integre con el Presidencia Municipal de Zacatecas, el Secretario, el Director de Turismo, los regidores de cada fracción y los regidores somos representantes populares y que cada uno esta aquí porque representa a la población, pero que se vote.”

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** menciona que “no quiero que se politice, y asumo con respeto las consideraciones y apuntes de los compañeros, en específico la del regidor Francisco Cabral. Mi intención es que lleven a efecto estos proyectos que yo diría si en este caso son muchas las gentes que se quieren involucrar, sino que simplemente se les invite a los diferentes sectores de la sociedad para que se integren al consejo, pero no estoy de acuerdo que se de largas a las acciones que a mi punto de vista es interesante a la ciudad, para que se puntual seguimiento a lo referente del Hermanamiento de ciudades hermanas,



puesto que Zacatecas ha dejado que por falta de seguimiento no se inviertan proyectos de fábricas e intercambios comerciales por esa falta de hermanamiento”.

El **C. Regidor José Olguín Hernández** señala que “como integrante del Cabildo expreso mi opinión favorable a lo que exponen los compañeros sobre la propuesta alternativa. Nosotros somos autoridad y representantes de la sociedad, realizamos funciones y debemos dar cuentas a la sociedad de esas funciones. Hay hermanamientos con algunos países, pero la diferencia está en la integración, pero digo que está bien con los regidores, con el Presidente, con el Secretario de Gobierno, con el de turismo. Ahora bien los anteriores consejos no se reúnen.”

El **C. Lic. Octavio Macías Solís, Secretario de Gobierno Municipal** quien manifiesta que “en atención a la opinión del regidor Hugo Alatorre, me gustaría que fuéramos medidos. La propuesta que hace el regidor Téllez es valiosa en el sentido de que tenemos hermanamientos, hacemos el protocolo pero no le damos continuidad, trabajo que no es supervisado, no está funcionando. Es importante formar una comisión de seguimiento. Cuando el regidor Francisco Cabral hace su intervención no la hace en contra de la propuesta sino para mejorarla, él señala un aspecto porque las comisiones amplias no funcionan. Decía Porfirio Díaz: “no quieres resolver un problema, forma una comisión”. Si gustan formamos una comisión que le de seguimiento al planteamiento que hicieron, y esto, lo único que va a hacer es alargarlo, en lugar de tomar una decisión, esto no se contraponen lo que dice tanto el regidor Cabral como el regidor Téllez, por eso conjugemos. Concretando la propuesta es que la planteáramos en estos términos: el presidente de la Comisión que se establece que sea el que ocupe el consejo, o sea el Presidente del Consejo sea el que ocupe el cargo de Presidencia Municipal de Zacatecas. Segundo, que el Secretario de la Comisión sea el titular del ramo, en este caso sería Sergio Romo, y que además tenga cinco vocales, uno por cada fracción representada en el Cabildo, es decir una del PRD, PAN, PRI, PT, CONVERGENCIA, y que además se agreguen dos vocalías para la ciudadanía. Se debe involucrar a la ciudadanía, y sería una propuesta que conjunta todas las expresiones. Es decir se tiene que hacer una invitación de haber quien se puede integrar y que le interese, esto que lo vea la comisión interna, es decir que no nos cerremos. La secretaría replantea la propuesta, todos tienen derecho a mantener su posición, hay una propuesta inicial que hace el regidor Ricardo Téllez, es la que se encuentra en el cuadernillo, hay una propuesta que presenta el maestro Francisco Cabral, hay una propuesta que plantea la Regidora Georgina, y otra del Regidor Hugo Alatorre que se vaya a comisión que los discutan para después traerla aquí. Una propuesta acotada con las observaciones en las que estuviéramos representadas todos, no se si se pudiera.”



El **C. Regidor Hugo Alatorre** menciona que se perciben varias deficiencias, es un asunto que tiene que ver con acuerdos, y no aparece aquí la figura del Síndico Municipal, entonces no veo porque la prisa, vamos socializándolo tanto al interior del Cabildo y de la Sociedad, para evitar la representación, de responsabilidades legales, iniciativa de la ciudadanía, no tenemos prisa, hay que darle el cause legal que dice el reglamento.”

El **C. Lic. Octavio Macías Solís, Secretario de Gobierno Municipal** quien manifiesta que se encuentra la propuesta del Regidor Téllez con las acotaciones que se han hecho en esta mesa, siendo el Presidente Municipal, como presidente del Consejo, la Síndico como representante legal, el representante del área que sería Sergio Romo, un representante de cada Fracción, y que la comisión decida a quien invita de la ciudadanía, mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 475)**

7.- Aprobación en su caso, para que la Secretaría de Desarrollo Económico realice el trámite para obtener recursos económicos mediante un acuerdo de Coordinación Intermunicipal

ANTECEDENTES.-

El Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, en el apartado relativo a “Desarrollo Local y Fortalecimiento Municipal”, establece que es ineludible fortalecer la capacidad de gestión del desarrollo de los gobiernos municipales y propone como estrategia promover el surgimiento, multiplicación y consolidación de proyectos de desarrollo socioeconómico que aprovechen las potencialidades de cada municipio y comunidad.

Que los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Morelos, Pánuco y Vetagrande, aprovechando la cercanía que tienen entre sí, las similitudes de costumbres, paisajística y arquitectura, ponen en marcha la presente coordinación en materia de turismo, para que bajo proyectos en común consoliden el potencial turístico que guarda nuestro estado.

La Asociación de JDesarrollo Económico Local de Zacatecas A. C. (ADELZAC), ha trabajado de cerca con los municipios intervinientes en la elaboración de proyectos productivos, de esta manera se consolida la relación establecida, para que en lo futuro, la ADELZAC funja como la agencia de asesoría, gestión, capacitación y enlace con la coordinación intermunicipal.



Como proyecto inicial de la coordinación intermunicipal, se plantea la creación de circuitos turísticos entre los municipios participantes, por lo que la primera etapa del citado proyecto consisten en crear un circuito museístico y otro minero, para lo cual se ha buscado el apoyo del Gobierno Federal a través de SECTUR y del Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Turismo, para que con la pertinente mezcla de recursos son consolide el proyecto inicial dela asociación intermunicipal; para un mejor ilustración se agrega el siguiente cuadro para especificar las proporciones delos recursos planeados:

CUADRO DE APORTACIÓN DE RECURSOS.

NOMBRE DEL MUNICIPIO	INVERSIÓN ESTIMADA EN PESOS	SECTOR ESTATAL	MUNICIPIOS	SECTOR FEDERAL
	100%	33.33%	33.33%	33.33%
MORELOS	835,284.00	278,428.00	278,428.00	278,428.00
PANUCO	2,320,431.00	773,477.00	773,477.00	773,477.00
VETAGRANDE	1,948,695.00	649,565.00	649,565.00	649,565.00
GUADALUPE	1,763,277.00	578,759.00	587,759.00	587,759.00
ZACATECAS	1,314,132.00	438,044.00	438,044.00	438,044.00
SUBTOTAL	8,181,819.00	2,727,273.00	2,727,273.00	2,727,273.00
10% Ejecución y puesta en marcha	818,181.00	272,727.00	272,727.00	272,727.00
TOTAL	9,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00

CUADRO DE APORTACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA PRORRATEADA EN FUNCIONES DE INVERSIÓN POR MUNICIPIO.

MUNICIPIO	INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA EN PESOS	PRORRATEADO	PROPORCION EN RELACION AL 33.33% DE APORTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA POR MUNICIPIO
MORELOS	835,284.00	10.21	27,845.42
PANUCO	2,320,431.00	28.36	77,345.37
VETAGANDE	1,948,695.00	23.81	64,936.30
GUADALUPE	1,763,277.00	21.55	58,772.67
ZACATECAS	1,314,132.00	16.06	43,800.00
SUBTOTAL	8,181,819.00	100%	43,800.00
10% EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA	818,181.00		272,727.00
TOTAL	9,000,000.00		

De tal manera, el municipio aporta dentro de la mezcla de recursos que se invertirán en el proyecto, la cantidad de \$ 438,044.00 (cuatrocientos treinta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos 0/100 M.N.), más \$43,800.00 (cuarenta y tres mil ochocientos pesos 0/100 M.N.), para la ejecución y puesta en marcha, equivalente



al 10% prorratedos en función de la proporción de la inversión que como municipio recibirá del proyecto. Sumando un total de aportación de \$481,844.00 (cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 0/100 M.N.), para un beneficio total de \$1, 314,132.00 (un millón trescientos catorce mil ciento treinta y dos pesos 0/100 M.N.), según el planteamiento de gestión inicial de acuerdo a los que estipulen los convenios que se deriven del presente punto de acuerdo.

FUNDAMENTO LEGAL.

Que dadas las facultades que le competen al municipio por mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previstas en el Artículo 73 fracción XXIX-K, el numeral 119 fracción XVIII de la Constitución del Estado y los Artículos 2° fracción II, 17 fracción I, II y 19 de la Ley Federal de Turismo y los arábigos 2° fracción III, 3° fracción II, 10 fracción III y 33 de la Ley para el Desarrollo Turístico del Estado de Zacatecas, refiriéndose a los textos normativos al fomento del turismo, es que los Municipios que suscriben el presente Convenio, y se encuentran en el pleno ejercicio de su esfera de gobierno.

Que en la búsqueda de un mejor ejercicio de la función de fomento en materia de turismo, y al amparo de lo estipulado por la Constitución Federal en su Artículo 115 fracción III, tercer párrafo, de la propia Constitución del Estado en su numeral 119 fracción VI, último párrafo, y de la Ley Orgánica del Municipio en su artículo 49 fracción XVII, los municipios suscribientes deciden coordinar esfuerzos para hacer de la actividad económica de turismo un propulsor del desarrollo para el Estado de Zacatecas.

Por todo lo anterior expuesto se proponen los siguientes puntos de acuerdo:

Punto de Acuerdo No 1.-

“Se autoriza a conformar una coordinación intermunicipal con los municipios de Guadalupe, Morelos, Pánuco y Vetagrande, con el objeto de fomentar el turismo en nuestros municipios”.

Punto de Acuerdo No. 2.-

“Se reconoce a la Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas A. C. (ADELZAC), como agencia de asesoría, gestión, capacitación y enlace de la coordinación municipal”.

Punto de Acuerdo No. 3.-

“El municipio destina la cantidad de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que le corresponde aportar en función a la inversión total a su favor”.



Se le concede el uso de la voz al **C. Juan Luis Ruiz Esparza**, quien manifiesta que en días pasados, este cuerpo colegiado tuvo a bien aprobar dentro del Fondo IV un presupuesto de doscientos mil pesos que tiene como fin realizar o concretar lo que es el Mueso Comunitario de Bracho. Con la aportación de ese recurso, obviamente el Gobierno Federal y Estatal invertirán una aportación similar, de hecho la participación que le tocaría al municipio es de cuatrocientos ochenta y dos mil pesos, sin embargo la Cofradía de San Juan Bautista va aportar la cantidad de ochenta y dos mil pesos para hacer el total municipal. Ahora bien, para que la Secretaría de Turismo Federal, y la Secretaría de Turismo Estatal conjuntamente con los municipios puedan operar lo que es un nivel de circuitos turísticos, porque no solamente es lo de Bracho sino que a través de la región O8 de planeación, donde esta Guadalupe, Pánuco, Morelos, Guadalupe y Zacatecas, se tiene una propuesta museística, y esto sería parte de, entonces para poder operar todo esto, se requiere que se faciliten las condiciones para crear una coordinación o consejo intermunicipal y obviamente estaría encabezado por el señor Presidente Municipal, para que él se tomen esas decisiones colegiadas que tienen que ver con ese circuito regional, y obviamente sería convenir con esa parte, y lo otro tiene que ver para convenir con la asociación para el Desarrollo Económico de Zacatecas lo que sería la puesta en marcha, gestión, etc., de el propio circuito, entonces es un requisito que solicita el Gobierno Federal, el gobierno Estatal y que permitiría operar este proyecto superior que sería el circuito eco turístico de los cinco municipios, y quiero comentarles, que esta plasmado en el Programa Regional de la O8 y que a través de la COPLADEZ fue elevado a normatividad para el cumplimiento después que se apruebe el Plan Estatal de Desarrollo. Eso es en términos generales, son dos cosas, uno que se pueda este municipio asociar en este proceso de coordinación municipal, dos, que se pueda convenir con la Adelzac para que se de el aterrizaje a esta propuesta y tres, aprobación del recurso que ya fue dada a través de este órgano colegiado. Es un 10% de ejecución son 818 para todos los municipios.”

El **C. Secretario de gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** menciona que son tres los acuerdos aprobar, me permito darles lectura:

Punto de acuerdo no. 1.-

“se autoriza conformar una coordinación intermunicipal con los municipios de Guadalupe, Morelos, Pánuco y Vetagrande, con el objeto de fomentar el turismo en nuestros municipios”.

Punto de acuerdo no. 2.-

“se reconoce a la Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas A.C. (ADELZAC), como agencia de asesoría, gestión, capacitación y enlace de la coordinación municipal”.

Punto de Acuerdo No. 3



“El municipio destina la cantidad de \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); que le corresponde aportar en función a la inversión total a su favor”.

SE somete a consideración del Pleno del Cabildo las presente propuestas mismas que son aprobada por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 476)**

8.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la opinión del Ayuntamiento de un bien inmueble ubicado en la Calle Lindavista de la comunidad el Orito, para iniciar el procedimiento de diligencias de Información Ad Perpetuam a favor del C. Manuel Hinojosa Velásquez.

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada** quien da lectura al dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA OPINION DEL AYUNTAMIENTO, DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LINDA VISTA NUMERO 5 DE LA COMUNIDAD DEL ORITO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM A FAVOR DE EL C. JUAN MANUEL HINOJOSA VELÁSQUEZ.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente 164/2006 a través del Lic. Rafael Sigifredo Chairez Galván, J. D. De Regularización de Lotes y Fraccionamientos, relativo a la opinión del Ayuntamiento, de un bien inmueble ubicado en la Calle Linda Vista número 5 de la Comunidad del Orito de esta Ciudad Capital, para iniciar el procedimiento de diligencias de Información ad-perpetuam.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.-Que el C. Juan Manuel Hinojosa Velásquez, que presenta en fecha 6 de Marzo de 2007 solicitud de opinión con fundamento en el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorándum DRLF 108/2007, de fecha 06 de marzo de 2007, emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, J.D. de



Regularización de Lotes y Fraccionamientos al C.P. Adolfo Dávila Jr. Hernández Tesorero Municipal, en el que se solicita información sobre si el predio en cuestión se encuentra registrado a nombre de persona alguna.

Memorándum DRLF 109/2007, de fecha 06 de marzo de 2007, emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chairez Galván, J.D. de Regularización de Lotes y Fraccionamientos al Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que se solicita información sobre si el predio en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, o bien si esta destinado a servicio publico alguno.

TERCERO.- Memorando No. 035/ 2007, de fecha 09 de marzo de 2007, emitido por el C. Juan Manuel Hurtado López, donde establece que de acuerdo a la búsqueda realizada en los archivos y cédulas catastrales se encontró que el predio se encuentra registrado a nombre de Juan Manuel Hinojosa Velásquez, con una superficie total de 198.18 metros cuadrados.

CUARTO. – Oficio No. 0479, de fecha 13 de Marzo del 2007, emitido por el C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, por medio del cual emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta destinado a servicio publico estatal o municipal, certificando además que no tiene valor arqueológico, histórico o artístico, que sea necesario preservar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI , 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 2516 fracción V del Código Civil del Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Publicas y Desarrollo Urbano emite opinión bajo el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Este H. Ayuntamiento emite opinión respecto la ubicación del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Linda Vista número 5 de la Comunidad del Orito de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 13.55 metros y linda con lote 2; al Sur mide 13.60 metros linda con lote 6; al Oriente mide 14.75 metros y linda con lote 3; al Poniente mide 14.45 metros y linda con Calle Linda Vista, de la Comunidad del Orito de esta Ciudad de Zacatecas, con una superficie total 198.18 metros cuadrados.

Mismo que se encuentra en posesión del C. Juan Manuel Hinojosa Velásquez.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac; a 14 de Marzo de 2007.

REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO 2004-2007.



El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** someta la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por 16 votos a favor y 2 abstenciones (**Punto de acuerdo número 477**)

9.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la opinión del Ayuntamiento de un bien inmueble ubicado en la Calle Lindavista de la comunidad el Orito, para iniciar el procedimiento de diligencias de Información Ad Perpetuam a favor de la C. María Concepción Pérez Belmontes

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada** quien da lectura al dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA OPINION DEL AYUNTAMIENTO, DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LINDA VISTA S/N DE LA COMUNIDAD DEL ORITO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM A FAVOR DE LA C. MARIA CONCEPCIÓN PÉREZ BELMONTES.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente 190/2007 a través del Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, J. D. De Regularización de Lotes y Fraccionamientos, relativo a la opinión del Ayuntamiento, de un bien inmueble ubicado en Calle Linda Vista S/n de la Comunidad del Orito de esta Ciudad Capital, para iniciar el procedimiento de diligencias de Información Ad-Perpetuam.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que la C. Maria Concepción Pérez Belmontes, que presenta en fecha 28 de Febrero de 2007 solicitud de opinión con fundamento en el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorándum DRLF 104/2007, de fecha 5 de Marzo de 2007, emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, J.D. de



Regularización de Lotes y Fraccionamientos al C.P. Adolfo Dávila Jr. Hernández Tesorero Municipal, en el que se solicita información sobre si el predio en cuestión se encuentra registrado a nombre de persona alguna.

Memorándum DRLF 105/2007, de fecha 5 de Marzo de 2007, emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, J.D. de Regularización de Lotes y Fraccionamientos al Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que se solicita información sobre si el predio en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, o bien si esta destinado a servicio publico alguno.

TERCERO.- – Memorando No. 027/ 2007, de fecha 08 de marzo de 2007, emitido por el C. Juan Manuel Hurtado López, donde establece que de acuerdo a la búsqueda realizada en los archivos y cédulas catastrales se encontró que el predio se encuentra en posesión a nombre de la C. Maria Concepción Pérez Belmontes, con una superficie total de 272.51 metros cuadrados.

CUARTO. – Oficio No. 0482, de fecha 13 de Marzo del 2007, emitido por el C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, por medio del cual emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta destinado a servicio publico estatal o municipal, certificando además que no tiene valor arqueológico, histórico o artístico, que sea necesario preservar.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI , 92 facción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 2516 fracción V del Código Civil del Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Publicas y Desarrollo Urbano emite opinión bajo el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Este H. Ayuntamiento emite opinión respecto la ubicación del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Linda Vista s/n de la comunidad de el Orito Zacatecas, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 12.26 metros y linda con calle Linda Vista; al Sur mide 13.32 metros y linda con lote 32; al Oriente en tres líneas quebradas mide 7.95, 0.75 metros y linda con calle Linda Vista y 12.16 metros linda con propiedad privada; al Poniente mide 22.40 metros y linda con calle Pino Suárez, de la sección 01, manzana 08, lote numero 31, de la Comunidad del Orito de esta Ciudad de Zacatecas, con una superficie total 272.51 metros cuadrados. Mismo que se encuentra en posesión del C. Maria Concepción Pérez Belmontes.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac; a 25 de Marzo de 2007.



FIRMAN LOS REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO 2004-2007.

LIC. ESTHER ORALIA FELIX ESTRADA; PRESIDENTA; VOCALES: M.V.Z.

RICARDO TELLES FERNANDEZ LIC. SALVADOR ESAU CONSTANTINO R.

VOCAL

VOCAL

El **C. Secretario de gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** someta la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por 14 votos a favor y 2 abstenciones **(Punto de acuerdo número 478)**

10.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la opinión del Ayuntamiento de un bien inmueble ubicado en la Calle Francisco I. Madero número 28 de la comunidad el Orito, para iniciar el procedimiento de diligencias de Información Ad Perpetuam a favor de la C. Martha Belmontes Alfaro

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada** quien da lectura al dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA OPINION DEL AYUNTAMIENTO, DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 21 DE LA COMUNIDAD DEL ORITO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM A FAVOR DE LA C. MARTHA BELMONTES ALFARO.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia De Obra Publica Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente 188/2007 a través del Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, J. D. De Regularización de Lotes y Fraccionamientos, relativo a la opinión del Ayuntamiento, de un bien inmueble ubicado en la Calle Francisco I. Madero número 21 de la Comunidad del Orito de esta Ciudad Capital, para iniciar el procedimiento de diligencias de Información ad-perpetuam.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN
ANTECEDENTES



PRIMERO.- Que la C. Martha Belmontes Alfaro, que presenta en fecha 23 de Febrero de 2007 solicitud de opinión con fundamento en el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorándum DRLF 090/2007, de fecha 28 de febrero de 2007, emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, J.D. de Regularización de Lotes y Fraccionamientos al C.P. Adolfo Dávila Jr. Hernández Tesorero Municipal, en el que se solicita información sobre si el predio en cuestión se encuentra registrado a nombre de persona alguna.

Memorándum DRLF 091/2007, de fecha 28 de febrero de 2007, emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, J.D. de Regularización de Lotes y Fraccionamientos al Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que se solicita información sobre si el predio en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, o bien si esta destinado a servicio publico alguno.

TERCERO.- Oficio No. 0425, de fecha 7 de Marzo del 2007, emitido por el C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, por medio del cual emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta destinado a servicio publico estatal o municipal, certificando además que no tiene valor arqueológico, histórico o artístico, que sea necesario preservar.

CUARTO. – Memorando No. 026/ 2007, de fecha 08 de marzo de 2007, emitido por el C. Juan Manuel Hurtado López, donde establece que de acuerdo a la búsqueda realizada en los archivos y cédulas catastrales se encontró que el predio se encuentra en posesión a nombre de la C. Martha Belmontes Alfaro, con una superficie total de 708.09 metros cuadrados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción III, IV y VI , 92 facción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 2516 fracción V del Código Civil del Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Publicas y Desarrollo Urbano emite opinión bajo el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Este H. Ayuntamiento emite opinión respecto la ubicación del siguiente bien inmueble:

Predio urbano ubicado en calle Francisco I. Madero No. 21 d e la Comunidad del Orito de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en nueve líneas quebradas mide 9.80, 3.45 y 4.45 metros y linda con lote 25; 5.00, 4.00, 4.79 y 1.70 metros y linda con lote 14; 6.90 y 1.95 metros linda con lote 14, al sur en dos líneas de 12.72 y 8.95 metros y linda con calle Francisco I. Madero; al Oriente en cuatro líneas quebradas mide 3.25 y 13.20, 1.90 y 1.90 metros y linda con lote 16, al poniente en cinco líneas quebradas de 4.15, 1.20, 7.75, 6.15, y 13.81 metros y linda con lote 23, de la sección 01, manzana 08, lote numero 17,



Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Oficio numero 34 9001 100 100/09/2007 de fecha 15 de febrero de 2007, que presenta el C. Jaime Carvajal Aceves Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Zacatecas, en el que solicita la formalización de la donación de un bien inmueble de propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Colinas del Padre III, de esta ciudad.

SEGUNDO.- Copia simple del punto de acuerdo 583, de sesión ordinaria de cabildo numero 47, de fecha 29 de abril de 2004, en el que se autoriza la enajenación en calidad de donación de un predio urbano de propiedad municipal ubicado en calle Ingeniero Mariano Sela del Fraccionamiento la Isabelica de esta ciudad, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Zacatecas.

TERCERO.- Plano de ubicación, medidas, colindancias y superficie del inmueble que autorizado en donación.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente y en atención al oficio numero 34 9001 100 100/09/2007 presentado en esta Presidencia Municipal en fecha 05 de marzo de 2007, en la que solicita la donación y regularización a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de un bien inmueble de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Padre III.

SEGUNDO.- De acuerdo a la política social que caracteriza a este Ayuntamiento de Zacatecas y tomando en cuenta que el Instituto Mexicano del Seguro Social desarrolla un proyecto denominado “Plan Maestro de Inversión 2007-2012”, dentro del cual se pretende la construcción de una Unidad Médica, en el Municipio de Zacatecas y considerando que es un proyecto de bienestar social que dará beneficio a la población zacatecana, éste deberá realizarse en las mejores condiciones, con el fin de tener un óptimo funcionamiento en la atención de los usuarios de la salud; ésta comisión determina que es necesario asignar un nuevo inmueble en el que este proyecto se concrete de la mejor manera.

TERCERO.- Esta Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone la revocación del punto de acuerdo número 583, de sesión ordinaria de cabildo numero 47, de fecha 29 de abril de 2004, en el que se autoriza la enajenación en calidad de donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social de un predio urbano, ubicado en calle Ingeniero Mariano Sela del fraccionamiento “la Isabelica de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 92.27 metros y linda con calle de su ubicación, al sur mide 14.96 metros y 58.00 metros y lindan con calle Isabel la Católica, lotes 1 y 41 de la manzana 2, con calle Isabel



algún aspecto de ningún aspecto de estos. Ayer solamente me hablaron para firmarlos”.

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández**, comenta que “tenemos que ser muy responsables en lo que se emite y acuerda. Fue un acuerdo de la comisión de obra pública que todo predio que se fuera donar se iba a ver físicamente, es por eso que omite la firma en estos puntos posteriores. Lo que se votaron son de trámite legal en beneficio de las personas que no tienen escrituración, siendo obvias razones para no entretenerlos. En cuanto a los predios, tuvimos una situación penosa en tres Cruces en un dictamen para su venta, y hubo un problema social con los vecinos, de tal manera que tenemos que ver sobre todo lo que se desprende de la cuestión social, debemos velar por la paz social, por eso es que lo hice, y no tiene nada que ver con el apoyo a la compañera Presidenta de la Comisión, e inclusive me permití acompañarla al Seguro Social para poder sacar esto adelante.”

El **C. Regidor Francisco Cabral Galván** menciona: “es lamentable que se ventile en la reunión las simpatías o desavenencias de una u otra comisión. Pero tenemos un dictamen que se puede votar o no, le pregunto al Secretario de Gobierno lo que implica si en este momento pudo llegar en este momento sin firmas, pero en este momento se está poniendo a consideración del pleno si puede avanzar o no, de lo contrario invitaría a mis compañeros que lo voten, o bien, de ser necesario bajo que condiciones firmarían, pero el asunto es que se le tiene que dar salida a estos puntos, esto es con respeto para el trabajo y decisiones de cada uno de mis compañeros dentro de sus respectivas comisiones.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** comenta que “debemos de retomar, vamos para tres años trabajando en esta mesa, unos más, otros menos, pero el trabajo ha sido bueno, están los resultados. Veo el número de actas que llevamos, recordemos que tuvimos un período difícil, me gustaría que en el cierre de la administración, faltan cinco meses para entregar la administración, debemos de pensarlo con responsabilidad. Hay aprendizaje y cuando uno comete errores, sabemos que se puede mejorar para no hacerlo. Algo que se comentaba en la sesión previa de trabajo, es que todo dictamen sobreviene que vamos a solicitar que el área de patrimonio municipal conozca, porque luego en ocasiones andamos diciendo que no hay problema que podemos vender, y que es el del municipio, por lo que ahí viene la intervención de la Síndico Municipal como responsable del patrimonio, juega un papel importante. Conocemos a la Lic. Azucena, ella es la que lleva todo el inventario de los bienes,



tenemos que darle vista a ella, para que no enajenemos bienes que no se deben enajenar, situaciones del orden público, también es importante ir al lugar de los hechos, ver los predios y todo esto se confía indudablemente en el trabajo de las comisiones. No quisiera, lo digo de manera respetuosa, que ventiláramos en una sesión pública nuestros desencuentros en las Sesiones de Cabildo. Tengo las comisiones de Cabildo y si pasamos lista de haber cuáles funcionan o no, nos vamos a dar cuenta de que en algunas nos falta algo de actividad. Los invité a que hagamos una sesión pero no de Cabildo, en donde este todo el Cabildo con la idea de trabajar lo que falta. Lo que nos falta es cerrar la puerta de esta Presidencia y entregarla a las personas que decidan los ciudadanos. Trabajemos apuntándole a la unidad y al trabajo de equipo, si falta trabajo de equipo, pero si no lo reconocemos, luego decimos es que no me invitan o no voy, para que esto no se ventile en la mesa, les pido que lo trabajemos en otra mesa y en otro lugar. Este punto que se plantea, es para revocar un acuerdo que había dado el Cabildo en el 2004, en donde ese predio se le daba al seguro social para que construyera una clínica, ahora la clínica mas adelante se le va a dar 12 mil metros ya no 4 mil, y éste, se encuentra la propuesta de que se lleve a los servicios de salud para hacer otro hospital, lo cual será en beneficio de todos.”

La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** manifiesta que “me parece grave que compañeros de la Comisión de Obra Pública que es una de las más importantes por lo trascendencia que esto lleva, de alguna manera no se este trabajando y que los dictámenes estén firmados solo por dos personas que no hacen una mayoría, y donde se había manejado que todo tenía que salir en ese sentido, siendo importante exhortar al trabajo en conjunto, no necesariamente implica que todos pensemos igual, pero si que trabajemos y expresemos nuestros diferentes puntos de vista. Les digo que si en algunas comisiones que se da esto, hay otras comisiones en las que si estamos trabajando, que si nos reunimos, que si hemos citado por oficio, y que muchos hemos acudido a éstas. No podríamos calificar en el mismo sentido el trabajo, pero que si es un llamado de atención el que la Comisión de Obra Pública se pueda reunir para que se tomen las decisiones mas adecuadas. En relación a lo del terreno del Seguro Social se dio precisamente en el trienio pasado un acuerdo, y si recordamos, porque me tocó estar en la comisión de obra pública anterior, estuvimos trabajando para que se ratificará y nunca hubo acuerdo de algunos miembros del Cabildo para que se hiciera, ese fue el motivo, no porque el Seguro Social no haya querido construir. Tenían los planos, nos estuvimos entrevistando con el Delegados, con las autoridades y este Cabildo no hubo mayoría para que se ratificará esa donación, por lo que hice este comentario para el Cabildo en general.”

La **C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos** menciona que “no quisiera que quedará en el ánimo de esta mesa, que las comisiones de regidores no



trabajan, seguramente algunos que están incorporados hacen lo que pueden. Si no estamos incorporados en las comisiones, es seguramente porque algunos de los compañeros de esta mesa así lo han querido, pero eso no quiere decir que estemos atentos al Trabajo del Ayuntamiento, que cotidianamente asistimos a esta Presidencia, que atendemos las solicitudes de la gente, entonces, no me parece adecuado ese comentario. Exhorto a los compañeros de las Comisiones sobre todo a los Presidentes para que impulsemos más trabajo a lo que queda de la administración y que brindemos resultados a la gente.

El **C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo** manifiesta que “no entendió muy bien la respuesta que hizo respecto de la pregunta del Regidor Francisco, de si era valido o no, cuando no esta firmada por la Comisión o por el dictamen.”

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada** señala que la “Regidora María de la Luz Domínguez fue muy precisa en su intervención y concisa, uno hace lo que puede en la Comisión, como Presidenta desde el punto de vista de cómo o no trabajas, He trabajado en equipo, mande memorándums de convocatoria, e incluso a las sesiones previas que se tuvieron el día de ayer con los compañeros de la Comisión. Ahora bien, no voy a andar detrás de mis compañeros, no lo voy hacer, no voy a parar el trabajo de la Presidencia ni el trabajo de los particulares, más en este caso que es para el Seguro Social, que es una institución muy loable y lo referente a lo de Servicios de Salud en el Estado, entonces lo someto, no se si valga mucho o no las firmas.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** manifiesta que las comisiones analicen y discutan, y que cuando vengan aquí tengan un trabajo preelaborado. Hace rato señalaba el Regidor Hugo de la Torre que se deben fortalecer las comisiones, lo digo así en la mesa a un regidor, y lo digo de manera respetuosa, le dije, bueno porque no lo planteas en la mesa a nombre de la Comisión de Turismo, porque lo planteas a nombre tuyo y de otro regidor, o sea porque, y dijo, es por que es mi iniciativa, y lo he revisado con mucho cuidado, no le podemos coartar a un regidor que tenga una propuesta y la traiga a la mesa. Es muy probable que si va la propuesta de un regidor sólo a la mesa puede que logre solo el consenso, o puede ser que si ya se trabajo en comisiones, éstas solamente es para generar mayor consenso en la mesa y que cuando llegue a la mesa estén informados todos ya, pero no vale el dictamen de la Comisión y lo que vale es el dictamen en esta mesa, puede venir con una sola persona, pero el Reglamento dice que las comisiones buscarán todo momento el consenso. La verdad es que somos muy canasteros en el básquet bol y agarramos la pelota y queremos meter canasta nosotros, y nos hace falta más trabajo en equipo y darnos la pelotita a



todos, creo que vale darle los créditos entre todos y eso se llama trabajo en equipo. Tengo la relación de todas la comisiones, se la he estado pasando al señor Presiente municipal, pero que no lo hagamos en esta mesa, sino en otra, para plantearnos que estamos haciendo en las comisiones y aceleremos el paso.” Se somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen, mismo que es aprobado por 15 votos a favor y 3 abstenciones (**Punto de acuerdo número 480**)

12.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano relativo a la donación de un lote urbano propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Lomas Bizantinas a favor del Colegio Estatal de Enfermeras de Zacatecas A.C.

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada** quien da lectura al dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN LOTE URBANO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS BIZANTINAS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL COLEGIO ESTATAL DE ENFERMERAS DE ZACATECAS A.C.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente DRLF/191/2007 en fecha 22 de marzo de 2007 a través del Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván Jefe del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, relativo a la solicitud de DONACIÓN que presenta el Colegio Estatal de Enfermeras de Zacatecas A.C.

Visto y estudiado el expediente en sita así como sus anexos la comisión dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta, el Colegio Estatal de Enfermeras de Zacatecas A.C., por conducto de su presidenta la L.E. Eva Gamez Medina, en fecha 27 de septiembre de 2006, en la que solicita la donación de un predio urbano para la construcción de sus instalaciones.

SEGUNDO.- Se acredita legalmente la personalidad moral del Colegio Estatal de Enfermeras de Zacatecas A.C. mediante acta numero siete mil quinientos dos de fecha 09 de septiembre de 1994, del volumen ciento cuarenta y ocho, folios noventa y seis al ciento veintidós, del protocolo de la Notaria Pública numero 7 en



el estado a cargo de el Lic. Tarsicio Félix Serrano, en la que se constituyen como Asociación Civil.

TERCERO.- Acta numero trece mil novecientos veinticuatro de fecha 05 de noviembre de 2003, del volumen doscientos noventa y cinco, folio ciento cuarenta y nueve, del protocolo de la Notaria Pública numero 7 en el estado, a cargo del Lic. Tarsicio Félix Serrano, en la que se protocoliza el acta de asamblea donde se nombra al nuevo Consejo Directivo.

CUARTO.- Plano de ubicación, medidas, colindancias y superficie del bien inmueble propuesto para donación a favor del Colegio Estatal de Enfermeras de Zacatecas A.C.

QUINTO.- Se acredita legalmente la propiedad del inmueble mediante acta número cinco mil doscientos setenta de fecha 28 de noviembre de 2002, del volumen CXXX, del protocolo de la Notaria Pública número 30 en el estado a cargo del Lic. Jaime Santoyo Castro, en la que se celebra contrato de donación, por una parte Grupo Constructor Plata, Sociedad Anónima de capital Variable como donante y como donatario el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas.

SEXTO.- Memorándum numero DRLF/056/2007 emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván Jefe del Departamento de Lotes y Fraccionamientos al C.P. Adolfo Dávila Jr. Hernández Tesorero Municipal, en el que se solicita se informe que situación guarda el inmueble en los archivos y cédulas catastrales. Memorándum numero DRLF/057/2007 emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván Jefe del Departamento de Lotes y Fraccionamientos al Ing. Eduardo Salcedo Candelas Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que se solicita se informe si el inmueble en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar o bien informar si esta destinado a servicio publico alguno.

SEPTIMO.- Oficio numero 0364 de fecha 22 de febrero de 2007, emitido por el Ing. Eduardo Salcedo Candelas secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales en el que emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta ni estará destinado a un servicio publico estatal o municipal, certificando además que dicho inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

OCTAVO.- Memorándum numero 049/2007 emitido por el C. Juan Manuel Hurtado López, en el que informa que el inmueble de referencia se encuentra en los archivos y cédulas catastrales a nombre de la Presidencia Municipal de Zacatecas.



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo al estudio de la documentación presentada y a la política social y humanista que caracteriza a este ayuntamiento, la comisión dictaminadora a evaluado la solicitud, que como en ella se expresa, es necesario contar con espacios dignos y amplios para la capacitación, actualización y desarrollo social y cultural de las profesionales de la enfermería, ya que este gremio desarrolla una actividad laboral humanista, de una manera fundamental para la conservación y reestablecimiento de la salud de nuestra población zacatecana.

SEGUNDO.- Por lo tanto la Comisión Edilicia de Obra Pública, considera procedente la donación solicitada, ya que de esta manera el Ayuntamiento de Zacatecas contribuirá con el apoyo necesario para con la actividad que de manera altruista desarrolla el gremio de enfermería, de esta manera se propone la asignación para enajenar en calidad de donación un predio urbano de propiedad municipal ubicado en calle Bernal Días del Castillo, del fraccionamiento Lomas Bizantinas de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 21.93 metros y linda con propiedad municipal; al noreste mide 18.73 metros y linda con propiedad municipal; al suroeste mide 18.99 metros y linda con calle Bernal Díaz del Castillo y al sureste 24.77 metros y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 437.84 metros cuadrados a favor de el Colegio Estatal de Enfermeras de Zacatecas A.C. con la condicionante de que sí, en un termino de cinco años no se lleva acabo la construcción de las instalaciones del Colegio anteriormente señalado, la donación será sujeta de revocación, para que de esta manera el inmueble vuelva a ser propiedad municipal, así mismo no será susceptible de enajenación alguna.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 154 y 157 fracción II; de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano Propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la donación un predio urbano de propiedad municipal, ubicado en calle Bernal Días del Castillo, del Fraccionamiento Lomas Bizantinas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 21.93 metros y linda con propiedad municipal; al noreste mide 18.73 metros y linda con propiedad municipal; al suroeste mide 18.99 metros y linda con calle Bernal Díaz del Castillo y al sureste 24.77 metros y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 437.84 metros cuadrados, a favor de el Colegio Estatal de Enfermeras de Zacatecas A.C., con la condicionante de que sí, en un termino de cinco años no se lleva acabo la construcción de las instalaciones del Colegio anteriormente señalado, la donación



será sujeta de revocación, para que de esta manera el inmueble vuelva a ser propiedad municipal, así mismo no será susceptible de enajenación alguna.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac. 23 de febrero del 2007.

REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2004-2007.

FIRMAN: LIC. ESTHER ORALIA FELIX ESTRADA; PRESIDENTA; LIC.
SALVADOR ESAU CONSTANTINO VOCAL

La **C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos** menciona que “las áreas verdes o los espacios comunes, son espacios que deben ser acondicionados para la recreación de las familias y de los vecinos. hoy tenemos múltiples problemas en muchas de las colonias, en muchos de los barrios de esta ciudad por falta de espacios. Muchos de los Presidentes de los Comités de Participación Social han acudido a la Presidencia para solicitar a la administración que se acondicionen esas áreas comunes o áreas verdes para que sirvan como espacios de recreación a los niños, adolescentes, y sin embargo hoy vemos que otro espacio común en esta colonia se le done a una Asociación Civil, no quiere decir que estoy en contra de los intereses y objetivos de la asociación simplemente soy legítimos y respetables, pero como Cabildo debemos ponderar y prevalecer que en la colonias las áreas comunes los espacios que deben ser en general para la atención de los menores o jóvenes, debemos recordar que las viviendas en la mayoría de las colonias son pequeñas y que no tienen espacios suficiente para que puedan recrearse todos los menores y jóvenes. Mi propuesta es que revisemos con puntualidad esta donación, porque ciertamente es una asociación civil y no es una institución pública, lo pongo a Ustedes para que reconsideremos y privilegiemos destinar en las colonias los espacios comunes para que los colonos que viven en ese espacio.”

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** comenta que “no conozco ese predio, no se si se va a ocasionar un problema social o no. precisamente por eso es que no me permití firmar el acuerdo, y estoy en sintonía con la compañera que me antecedió, no estoy en contra del colegio de enfermeras, pero si quiero ser muy responsable en cuanto a la situación de los predios y que no vayamos a ocasionar problemas sociales, creo que por lo menos se debería solicitar a los presidentes de los comités de participación social y los que están involucrados alrededor de estos predios para tener su venía o visto bueno, y no tener un problema como el de tres Cruces, es un problema fuerte y que a la fecha no lo podemos resolver.”



El C. Regidor Salvador Esaú Constantino Ruiz manifiesta que Ela asociación civil de enfermeras no riñe con lo social ni con la juventud sino que al contrario. Creo que es una asociación que esta trabajando a beneficio de la colectividad de Zacatecas, que son personas humanitarias, no riñe con los espacios, además no es mucho espacio, creo que se debe someter a consideración del Pleno, y como comisión se pone a consideración de los compañeros”.

La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** dice que “en este punto se tenga la visión completa de la comisión. Las comisiones son para darle una certeza al Cabildo, es decir que ya hicieron un análisis y gracias a eso nosotros confiamos en esa situación, si la mayoría de los integrantes de esa comisión no han verificado el lugar, mi propuesta es que se regrese a comisión y que nuevamente lo analicen para que después lo vuelvan a proponer. Los consejeros de participación social nos han estado visitando con la inquietud de que ellos quieren preservar áreas verdes, muchos de nosotros vivimos en lugares en donde no hay espacios comunes, siendo un gran problema social porque los niños y jóvenes no tienen donde desarrollar sus acciones. Entonces mi propuesta es que se regrese a comisión, y que una vez que la hayan analizado la presenten a Cabildo”

El **C. Regidor Francisco Cabral Galván** menciona que “se encuentra el dictamen, lo conocemos, me parece que tampoco esta bien que estemos intentando presionar a los compañeros que conforman la comisión para que den los pormenores del porque firman o no, si conocen el terreno o no, me parece que en Reglamento Interior del Ayuntamiento y en la Ley Orgánica también, las comisiones tienen sus funciones y están específicas. Pero aquí están las propuestas y le pido a la mesa que se vote.”

La **C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alma Rosa Alonso Reyes** expresa que “me sumo a la propuesta de la regidora Georgina Ramírez para revisar el lugar, y así como decía la compañera María de la Luz Domínguez si no hay espacios suficientes en la colonia para que niños y jóvenes jueguen, pues se puede buscar otro lugar, viendo cuál seria el mas adecuado, puede pasar a comisiones el dictamen y buscar otro espacio para que se le donde a la Asociación”.



El **C. Regidor José Olguín Hernández** dice que “me fijaba que aquí las medidas colindan con otros terrenos que son propiedad del municipio, entiendo esto como que es del municipio. Me gustaría que si se explicará si se tiene mas terreno o no para poder tomar una decisión, esto me daría a mi la certeza de tomar una decisión”.

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada** quien manifiesta que sobre lo que comenta el regidor José Olguín y los demás compañeros, existe un departamento en fraccionamientos que es el que se encarga de hacerme llegar todos los elementos para hacer el dictamen y dio el visto bueno, inclusive hay mas extensión en el terreno. Si determinan que se vote, que se vote, o que se mande a comisiones.”

La **C. Regidora Laura Elena Trejo Delgado** pide que “se regrese a comisión y que cuando se haga otro dictamen se condicione a dos años como en los terrenos que hemos donado.”

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** expresa “que se tiene que votar el proyecto como está, se ha discutido, en caso dado de que la votación sea negativa entendemos que entrará a comisión. Se presenta primero el dictamen, entonces se solicita que se apruebe o no con la observación que hace Laura Elena Trejo, esto por procedimiento, el que es primero en tiempo es primero en derecho.”

La **C. Regidora María de la Luz Domínguez Campos** menciona que “en otras ocasiones también se ha votado en ese sentido cuando no ha pasado las propuestas, primero se vota si se regresa a comisiones o no. no queremos se y atender asunto legaloides cuando aquí no se respetan los procedimiento. Precisamente, cuando aquí se comentaba hace un momento el compañero Hugo Alatorre sobre la propuesta del Regidor Téllez y la Regidora Esquivel debió solamente darse lectura y en la siguiente someterse a votación, sin embargo se hizo de una sola vez y se voto. Por eso le pido que se someta a votación, si aún así los compañeros quieren que se vote, pero no me diga que la propuesta que es primero en tiempo es primero en derecho cuando aquí no se respetan los procedimientos”.



El **C. Secretario de gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** comenta que “la mesa lleva un orden, fueron presentadas las propuestas y que se vote.”

El **C. Regidor José Olguín Hernández** menciona que “si es posible tener la información que solicite”.

La **C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada** señala que “por el momento no la tengo, necesitamos hablarle al de Fraccionamientos, solamente tengo el que se va a donar pero si hay mas terreno ahí.”

El **C. Secretario de gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** somete a consideración del Pleno del Cabildo el presente dictamen, con la observación de que no sea a 5 años, sino a 2 años lo referente a la construcción, el cual obtiene 6 votos a favor, mientras que la segunda propuesta es que el presente dictamen se regrese a comisiones, el cual obtiene 12 votos a favor. **(Punto de acuerdo número 481).**

13.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano relativo a la donación de un bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en el Fraccionamiento Isabelica a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada** quien da lectura al dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN LOTE URBANO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA ISABELICA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente DRLF/208/2007 en fecha 23 de marzo de 2007 a través del Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván Jefe del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, relativo a la solicitud de DONACIÓN que presentan los Servicios de Salud de Zacatecas.



Visto y estudiado el expediente en cita así como sus anexos la comisión dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presentan los Servicios de Salud de Zacatecas, por conducto de su Director General el Dr. Heladio G. Verver y Vargas Ramírez, en fecha 28 de febrero de 2007, en la que solicita la donación de un lote urbano de propiedad municipal para la construcción de una Unidad de Especialidades Medicas en el municipio de Zacatecas.

SEGUNDO.- Se acredita legalmente la personalidad moral, mediante decreto de creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, que se denomina Servicios de Salud de Zacatecas, con personalidad Jurídica y patrimonio propios y domicilio legal en la ciudad de Zacatecas, capital del Estado.

TERCERO.- Copia simple del nombramiento que acredita al C. Heladio G. Verver y Vargas Ramírez, como Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas, de fecha 17 de marzo de 2006.

CUARTO.- Plano de ubicación, medidas, colindancias y superficie del bien inmueble propuesto para donación a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas.

QUINTO.- Se acredita legalmente la propiedad del inmueble mediante actas número cuatro mil novecientos setenta y uno, del volumen número setenta y cinco, de fecha 13 de marzo de 2002, en el que se celebra contrato de donación a favor del H. Ayuntamiento de Zacatecas, del protocolo de la notaria pública número treinta y ocho en el estado, a cargo del Licenciado Jesús Fabián Torres Chávez, inscrito en el Registro Público de La propiedad bajo el número 05, folios del 15 al 41, del volumen 777, sección 1ra, libro primero, de fecha 12 de Julio de 2002. Acta número ocho mil ciento setenta y seis, del volumen ciento veintiocho, de fecha 02 de diciembre de 2003, en el que se celebra contrato de donación a favor del H. Ayuntamiento de Zacatecas, del protocolo de la Notaria Pública Número 38 en el estado, a cargo del Licenciado Jesús Fabián Torres Chávez e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 36, folios 152 al 155 del volumen 975, libro primero, sección primera, de fecha 28 de mayo de 2004.

SEXTO.- Proyecto arquitectónico base, de la Unidad de Especialidades Medicas que pretenden construir los Servicios de Salud de Zacatecas en nuestro municipio.



SEPTIMO.- Documento que justifica el establecimiento de la Unidad de Especialidades Medicas del Centro Integral de Salud Mental en el municipio de Zacatecas, (UNEME DE CISAME).

OCTAVO.- Memorándum numero DRLF/184/2007 emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván Jefe del Departamento de Lotes y Fraccionamientos al C.P. Adolfo Dávila Jr. Hernández, Tesorero Municipal, en el que se solicita se informe que situación guarda el inmueble en los archivos y cédulas catastrales. Memorándum numero DRLF/185/2007 emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván Jefe del Departamento de Lotes y Fraccionamientos al Ing. Eduardo Salcedo Candelas Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que se solicita se informe si el inmueble en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar o bien informar si esta destinado a servicio publico alguno.

NOVENO.-Oficio numero 0597, de fecha 21 de marzo de 2007, emitido por el Ing. Eduardo Salcedo Candelas Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales en el que emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta ni estará destinado a un servicio publico estatal o municipal, certificando además que dicho inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

DECIMO.- Memorándum número 135/2007 emitido por el C. Juan Manuel Hurtado López, en el que informa que el inmueble de referencia se encuentra en los archivos y cédulas catastrales a nombre de la Presidencia Municipal de Zacatecas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo al estudio de la documentación presentada y a la política social y humanista que caracteriza a este H. Ayuntamiento de Zacatecas, la comisión dictaminadora a evaluado la solicitud que presentan los Servicios de Salud de Zacatecas por conducto de su Director General el Dr. Heladio G. Verver y Vargas Ramírez y tomando en cuenta que se pretende instalar un establecimiento de atención medica para consulta externa para pacientes con repercusiones psicológicas y/o trastornos mentales, con áreas de para tratamiento medico, psicológico y social, esta unidad brindara el servicio de prevención y promoción como parte fundamental de sus funciones, además de otorgar apoyo psicológico tanto a los pacientes como a sus familiares, ayudándose de programas establecidos por el cuerpo medico y de trabajo social de la unidad.

SEGUNDO.- Por lo tanto la Comisión Edilicia de Obra Pública, considera procedente la donación solicitada, ya que de esta de esta manera el H.



Ayuntamiento de Zacatecas contribuirá a la ampliación de cobertura de los servicios de salud que requiere nuestra población, de esta manera se propone la asignación para enajenar en calidad de donación un predio urbano de propiedad municipal ubicado en calle Ingeniero Mariano Sela, calle Isabel La Católica y calle Isabel de Allende, del fraccionamiento La Isabelica, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 93.251 metros y linda con calle Ingeniero Mariano Garza Sela; al oriente en dos líneas 27.560 y 69.948 metros y linda con limite del fraccionamiento Rinconada la Isabelica; al sur en dos líneas 14.66 y 58.00 y linda con lotes 01 y 42 de la manzana 02; lote 01 de la manzana 03 y calles; al poniente en dos líneas 8.340 y 19.830 metros y linda con lote 14 de la manzana 01, con una superficie total de 4,605.93 metros cuadrados a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 154 y 157 fracción II; de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano Propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la donación un predio urbano de propiedad municipal, ubicado en calle Ingeniero Mariano Sela, calle Isabel La Católica y calle Isabel de Allende, del fraccionamiento La Isabelica, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 93.251 metros y linda con calle Ingeniero Mariano Garza Sela; al oriente en dos líneas 27.560 y 69.948 metros y linda con limite del fraccionamiento Rinconada la Isabelica; al sur en dos líneas 14.66 y 58.00 y linda con lotes 01 y 42 de la manzana 02; lote 01 de la manzana 03 y calles Isabel La Católica y Calle Isabel Allende; al poniente en dos líneas 8.340 y 19.830 metros y linda con lote 14 de la manzana 01, con una superficie total de 4,605.93 metros cuadrados a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas.

FIRMAN: LIC. ESTHER ORALIA FELIX ESTRADA; PRESIDENTA; LIC. SALVADOR ESAU CONSTANTINO VOCAL

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Abel Zapata Ibarra** quien manifiesta que “tengo unas observaciones, el Dr. Verver, hace unos días me pidió para que el Ayuntamiento le autorizará con cierta premura para instalar en él una unidad médica de consulta externa de salud mental, argumentado que no tenemos esta prestación de servicios porque físicamente esa infraestructura no la hay. Se está construyendo en Calera pero para manejo de consulta externa a pacientes con problemas conductuales no hay en el estado, y como en México los están urgiendo para liberar el presupuesto, el Dr. me pedía con cierta vehemencia para que el Ayuntamiento fijara un terreno con 4 mil metros, y fuimos por la tarde a ver el terreno hace 20 días, creímos que era el mas idóneo por su ubicación, está



rumbo a la central camionera, que lo ubica en un punto de gran utilidad para lo que se pretende. Por lo que nos adelantamos pensando que no va a ver problemas, por lo que pido una disculpa anticipada. Los conmino, los invito para que en gesto de mucha calidad humana y en solidaridad social dando el apoyo a la institución médica que lo requiere.”

La **C. Regidora María de la Luz Domínguez Campos** menciona que hace aproximadamente un mes y medio en una reunión en la Legislatura del Estado en donde asistió el Dr. Eladio Verver, como la representación Estatal de los Derechos Humanos, la Policía Preventiva de Zacatecas, de Guadalupe, el representante del ISSSTE y del Seguro Social y se hacía un análisis de este caso en cuando a los indigentes que hay en la ciudad y en Guadalupe, hay muchos que tienen este tipo de enfermedades mentales y que no hay un lugar en todo el Estado en donde se puedan atender y mucho menos un lugar pública, y se expresaba a necesidad de destinar por parte de los Ayuntamiento recursos para la atención de indigentes, pero también la necesidad urgente de construir en un espacio el hospital y que el Gobierno del Estado ya estaba en los trámites para conseguir los recursos, entonces es una necesidad urgente que tiene el estado, por lo que habremos de contribuir para dar la solución a una problemática que en este momento no tiene ninguna atención.”

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** menciona que “respeto mucho al señor Presidente Municipal, en lo poco que nos conocemos y que hemos interactuado tiene un gran sentido social en su persona. Sin embargo, como lo afirma el Secretario que el que es primero en tiempo es primero en derecho. Con anterioridad en el 2005, en el 2006, hubo acuerdos con el Presidente con licencia y con las señora Gobernadora, de que este terreno se iba a donar para realizar lo que es el banco de alimento así como el comedor que esta a cargo del Padre Luis Salazar y un albergue para migrantes que pasan por aquí a diario y que van por las vías del tren y que precisamente por la ubicación era lo mas recomendable. En este caso estuve ayer con el responsable del banco de alimentos, les pido que responsablemente no demos ilusiones a las personas sobre todo de este tipo de proyectos con tanta sensibilidad. El banco de alimentos nos decía Luis Antonio se están dejando de percibir más de 50 toneladas de leche por parte del corporativo Lala, por no tener un cuarto frío, y que esto desde el 2005, lo ha estado solicitado el Ayuntamiento, no estoy de acuerdo de que se guarde la documentación y no se pase a comisión y que en un momento dado se utilice el buen sentido social que tiene nuestro señor Presidente Municipal para sacar adelante estos proyectos. En que, pues se aliente a Instituciones con nobles tan fines como es el Banco de Alimentos como es el comedor del padre Luis, como es lo delos indocumentados. Esto que se esta solicitando es para personas con deficiencia mental, con esquizofrenia tengo entendido, con problemas que pueden ocasionar un problema



la población, ¿verdad? Eso es, y que en un momento dado estando en medio de la ciudad puede provocar un problema, ¿verdad? Ahora, ahora, ahora es se dice, no, no adelante yo estoy, si bueno entonces por lo tanto, por lo tanto yo, yo veo que no es el mejor espacio para un centro de este tipo.

La **C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos** pregunta “quien les alentó a ese tipo de personas, al banco de alimentos, quien fue el que hizo el compromiso.”

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** responde “el Presidente Municipal de ese entonces, Gerardo Félix y la señora Gobernadora.

El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** comenta que A mi me gustaría, a ver, a mi me gustaría que no fuéramos tan irresponsables en lo que afirmamos y en lo que estamos diciendo miren, miren el señor Luis Antonio ayer comentaba que, que se había hecho un planteamiento respetuoso al Ayuntamiento para algunas ayudas de alimentos y solicito un terreno todo eso se analiza y ayer hablamos y llegamos a un acuerdo y el acuerdo fue que no se politizara porque esto alguien lo filtró a los medios alguien empezó por ahí a darle un sentido político y de veras el discurso y la oratoria a mi me sorprende en este momento yo creo que hay que ver lo del Banco de alimentos pero veámoslo en su momento y veámoslo esto en otro lugar, yo les voy a decir el Banco de Alimentos solicito un apoyo en productos que son 15 toneladas de alimento no es el punto pero creo que ayer llegamos a un acuerdo se va hacer una programación para la entrega de esto es una misión noble donde todo el Cabildo debe de estar enterado de lo que estamos haciendo y como lo vamos a hacer, es un compromiso institucional no es de las personas si, yo creo que es la institución el Cabildo igualmente al Cabildo se le planteó la solicitud de un terreno él me dijo yo platique con el que quiere un acceso para trailers de doble cabina como puede ser las de leche Lala o camiones grandes porque en ocasiones no tenemos un cuarto frío donde, y por la ubicación del terreno pos si no conocemos donde estamos hablando ahí no tiene acceso, no tiene acceso para camiones, para un trailer no hagamos especulación la parte del terreno del frente es propiedad privada aquí esta la dueña de la parte del frente del terreno, el terreno es la parte de atrás, entonces, esto y platicamos el día de ayer con Don Luis Antonio que le vamos a buscar un terreno que reúna las características de lo que él pide, entonces que no confundamos que por salvar un, por salvar un ideal sacrifiquemos el otro, creo que el Cabildo estará en la mejor disposición de que encontremos el terreno adecuado para el Banco de Alimentos y lo vamos a traer, aquí se esta viendo ahorita lo que



es para el hospital de salud mental y a mi me gustaría que casi pasáramos a votarlo.”

La **C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel** menciona que “creo que lo más importantes que el Municipio cumpla con ese compromiso que tenemos eso es lo primordial, y otra cosa no se si esta por escrito o no esta por escrito algo aquí comentaban, pero lo más importante es pues que nosotros salvemos eso que yo creo que si es una cuestión muy noble y que también veamos pues cuales son las condiciones del terreno porque ellos en el caso del Banco de Alimentos si necesitan algo especial por la descarga de los camiones y que se vea, oí que Oralia iba a tomar por ahí cartas en el asunto y que bueno Ricardo que usted también ponga a consideración esto y que todos nos involucremos yo creo que lo más importante es darle solución.”

El **C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo** menciona que “al escuchar los argumentos del Presidente respecto a este punto y a pesar de que pues bueno yo no conocía este Dictamen yo quiero expresar a mis compañeros y al Presidente que claro, si voy de acuerdo este, siendo parte de la Comisión le digo no lo conocía ahorita lo veo muy explícito y también pidiéndoles si apoyo sobre todo esto porque si hay mucha gente que necesita de esa atención.

El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** somete a la consideración del Pleno del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos.” **(Punto de acuerdo número 482)**

14.- Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano relativo a la donación de un bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en el Fraccionamiento Colinas del Padre Tercera Sección, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada** quien da lectura al dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA DONACIÓN DE UN LOTE URBANO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA SIERRA MADRE Y AVENIDA CERRO DE LAS CAMPANAS, DEL FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PADRE TERCERA SECCIÓN



DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN ESTATAL ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente DRLF/209/2007 en fecha 22 de marzo de 2007 a través del Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván Jefe del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de este H. Ayuntamiento, relativo a la solicitud de DONACIÓN que presenta el Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Estatal Zacatecas.

Visto y estudiado el expediente en sita así como sus anexos la comisión dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que se radica la solicitud que presenta, el Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Estatal Zacatecas, a través de su Delegado el Lic. Jaime Carbajal Aceves, en fecha 15 de febrero de 2007, con número de oficio 34 9001 100 100/09/2007 para desarrollar el proyecto denominado “Plan Maestro de Inversión 2007-2012”, dentro del cual se pretende la construcción de una Unidad Médica, en el Municipio de Zacatecas.

SEGUNDO.- Se acredita legalmente la personalidad moral del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyo origen deriva por ministerio de ley (Ley del Seguro Social), misma que precisa en su artículo 5º que la organización y administración del Seguro Social, están a cargo del Organismo Publico Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

TERCERO.- Se acredita legalmente la personalidad del C. Jaime Carbajal Aceves, titular de la Delegación Estatal del Instituto Mexicano del seguro Social en Zacatecas, mediante Poder General, mismo que consta en el acta número ochenta y un mil quinientos nueve, libro dos mil trescientos treinta y cuatro, de la Notaría Número Ciento Cuatro, a cargo del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, en México, Distrito Federal, designado por Acuerdo Número Setenta y Cuatro diagonal Dos Mil Seis, dictado por el Honorable Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Sesión celebrada el treinta de octubre de dos mil seis.

CUARTO.- Plano de ubicación, medidas, colindancias y superficie del bien inmueble propuesto para donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Estatal Zacatecas.



QUINTO.- Se acredita legalmente la propiedad del inmueble mediante acta número catorce mil seiscientos treinta y seis, del volumen veintiséis de fecha 31 de enero de 2007, del protocolo de la Notaria Publica numero treinta y ocho en el estado, a cargo del Lic. Jesús Fabián Torres Chávez, en la que se celebra contrato de donación a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas.

SEXTO.- Plano arquitectónico del proyecto base, en el que se pretende desarrollar una Unidad Medica, por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal Zacatecas.

SEPTIMO.- Memorándum numero DRLF/210/2007 emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván Jefe del Departamento de Lotes y Fraccionamientos al C.P. Adolfo Dávila Jr. Hernández Tesorero Municipal, en el que se solicita se informe que situación guarda el inmueble en los archivos y cédulas catastrales del municipio. Memorándum numero DRLF/211/2007 emitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván Jefe del Departamento de Lotes y Fraccionamientos al Ing. Eduardo Salcedo Candelas Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que se solicita se informe si el inmueble en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar o bien informar si esta destinado a servicio publico alguno.

OCTAVO.- Oficio numero 0647 de fecha 26 de marzo de 2007, emitido por el Ing. Eduardo Salcedo Candelas Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales en el que emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta ni estará destinado a un servicio publico estatal o municipal, certificando además que dicho inmueble no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

NOVENO.-. Memorándum numero 60/2007 de fecha 26 de marzo de 2007, emitido por el C. Juan Manuel Hurtado López, en el que informa que el inmueble de referencia se encuentra en los archivos y cédulas catastrales a nombre de la Presidencia Municipal de Zacatecas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo a la política social que caracteriza a este H. Ayuntamiento de Zacatecas y tomando en cuenta que el Instituto Mexicano del Seguro Social desarrolla un proyecto denominado “Plan Maestro de Inversión 2007-2012”, dentro del cual se pretende la construcción de una Unidad Médica, en el Municipio de Zacatecas y considerando que es un proyecto de bienestar social que dará beneficio a 48000 derechohabientes de la población zacatecana, con una inversión de 116 millones de pesos, generando ésta, más de 150 empleos; se considera que dicho proyecto deberá realizarse en las mejores



condiciones, con el fin de tener un óptimo funcionamiento en la atención de los usuarios de la salud.

Por lo que ésta comisión determina asignar un inmueble en el que este proyecto se concrete de la mejor manera.

SEGUNDO.- Por lo tanto la Comisión Edilicia de Obra Pública, considera procedente la donación solicitada, ya que de esta manera el H. Ayuntamiento de Zacatecas contribuirá con el apoyo necesario para el desarrollo del proyecto denominado "Plan Maestro de Inversión 2007-2012" proponiendo para tal fin la asignación para enajenar en calidad de donación un predio urbano de propiedad municipal ubicado en Avenida Sierra Madre y Avenida Cerro de las Campanas del Fraccionamiento Colinas del Padre Tercera Sección de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 115.14 metros y linda con propiedad municipal; al Sureste mide en dos líneas 39.66 y 132.83 metros y linda con Avenida Cerro de las Campanas; al suroeste en dos líneas mide 15.01 metros y linda con lote 2 de la Manzana 38 y 29.42 y linda con Avenida Sierra Madre; al Noroeste en dos líneas 15.00 y linda con lote del 1 al 2 de la Manzana 38 y 142.10 metros y linda con lotes del 5 al 30 de la Manzana 38 con una superficie total de 12,003.30 metros cuadrados a favor de el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 154 y 157 fracción II; de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano Propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la donación un predio urbano de propiedad municipal, ubicado en Avenida Sierra Madre y Avenida Cerro de las Campanas del Fraccionamiento Colinas del Padre Tercera Sección de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al Noreste mide 115.14 metros y linda con propiedad municipal; al Sureste mide en dos líneas 39.66 y 132.83 metros y linda con Avenida Cerro de las Campanas; al suroeste en dos líneas mide 15.01 metros y linda con lote 2 de la Manzana 38 y 29.42 metros y linda con Avenida Sierra Madre; al Noroeste en dos líneas 15.00 metros y linda con lote del 1 al 2 de la Manzana 38 y 142.10 metros y linda con lotes del 5 al 30 de la Manzana 38 con una superficie total de 12,003.30 metros cuadrados a favor de el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal Zacatecas.

FIRMAN: LIC. ESTHER ORALIA FELIX ESTRADA; PRESIDENTA; LIC. SALVADOR ESAU CONSTANTINO VOCAL



El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** somete a la consideración del Pleno del Cabildo el presente dictamen mismo que es aprobado por unanimidad de votos.” **(Punto de acuerdo número 483)**

15.- Aprobación en su caso, de la propuesta de Institucionalizar el cuatro de enero de cada año, como día del Ayuntamiento de Zacatecas, mediante la celebración de una sesión solemne

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel** quien comenta que “esto es un complemento del Punto de Acuerdo del Acta número 29 Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de Agosto del 2006, donde se aprobó aquí en este Cabildo la conmemoración del 420 Aniversario de la creación del Ayuntamiento de Zacatecas y el 90 aniversario de la creación del Municipio Libre de Zacatecas, ya todos tienen ahí en su cuadernillo y la propuesta en concreto ahora es:

Propuesta para instituir el día del Ayuntamiento en el Municipio de la Capital y en el Estado de Zacatecas. Y si me permiten voy a omitir toda la lectura y solamente les leeré el Punto de Acuerdo: que el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas acuerde instituir el día del Ayuntamiento que se celebrará el día 4 de Enero de cada año y que esta Administración tuvo el privilegio de conmemorarlo por primera vez a 420 años de su instalación y tomando en cuenta la propuesta que además este, la hizo también la Ciudadana Gobernadora del Estado de Zacatecas Amalia Dolores García quien emitió en la Sesión Solemne del Ayuntamiento de Zacatecas celebrada el día 4 de Enero del 2007, en el tenor de que en esta fecha se celebrará el Día del Ayuntamiento en todos los municipios del Estado y se le da curso al proceso necesario para que la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas decrete tal celebración a propuesta expresa del Ayuntamiento de Zacatecas y fundado en los considerandos arriba expuestos.

El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** somete a la consideración del Pleno del Cabildo la presente propuesta, misma que es aprobado por unanimidad de votos.” **(Punto de acuerdo número 484)**

16.- Asuntos Generales

El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** señala que hay una propuesta que llegó por escrito donde es la modificación del Reglamento de Aseo Público para el Municipio de Zacatecas del Regidor Francisco Cabral, enseguida teníamos lo de la intervención del Presidente del Banco de Alimentos. me permito informarles que el día de ayer ya tuvimos una reunión donde hemos



llegado a acuerdos para verlo del terreno y ya la entrega de los alimentos nos acompañaron por ahí algunos regidores entre ellos el Regidor Téllez, la Regidora Oralía, perdón, había otro Regidor la Regidora Araceli, el señor Secretario, el señor Presidente y esto esta funcionando por lo tal esto ya no entraría, enseguida esta lo relativo a la vialidad de la Colonia Tecnológica que lo plantea la C. Ángela Botello Hernández que se encuentra aquí con nosotros, y enseguida para inscribirse en asuntos generales estaría la Regidora Araceli Guerrero Esquivel con el asunto: propuesta para declarar Zacatecano Distinguido a Monseñor Fernando Mario Chávez Rubalcaba Obispo de Zacatecas. La Regidora Ma. de Luz Domínguez Campos con el asunto: revocación de un asunto de Tres Cruces y Reforma del Reglamento de Panteones. La Regidora Georgina Ramírez Rivera con el asunto: Las jornadas de formación democrática. El Regidor Ricardo Téllez Fernández con el asunto: Que se instale la Comisión de Gobernación

1.- El **C. Regidor Francisco Cabral** menciona que hice llegar en tiempo y forma a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para proponer reformas al Reglamento y Aseo Público para el Municipio de Zacatecas tienen en sus manos los documentos necesarios para su análisis y cabe mencionar que este documento a sido elaborado con la participación del equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico, espero pues que lo valoren y en su momento en la próxima Sesión podremos darle curso a esta modificación.”

El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** comenta que “el Reglamento de Aseo Público para el Municipio de Zacatecas que nos hace llegar y lo turnamos a Comisiones para su análisis y posterior resolución. En seguida tiene uso de la voz la C. María Ángela Botello Hernández que nos acompaña en este momento

2.- Se le concede el uso de a voz a la **Sra. Ángela Botello**: No, no, para ser más concretos, solamente les entregó el documento.”

El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** menciona que “solamente nos entrega la Sra. Ángela Botello, dice: H. Cabildo del Ayuntamiento de Zacatecas, los vecinos de la Avenida la Encantada, Colonia Tecnológica de Zacatecas, Zacatecas, nos presentamos ante el Pleno de esta Sesión Ordinaria de ese H. Cabildo, solicitando su intervención para que dicha avenida se respeten lo estipulado en el artículo 228 del Código Urbano para el Estado de Zacatecas en todas y cada una de sus fracciones enfatizando lo dispuesto en la fracción IV



relativa a la vialidad que a la letra dice: las calles colectoras deberán de tener una anchura de 14 metros medida de parámetros o parámetro, las banquetas serán de 2 metros de ancho y de las cuales el 30% se empleará como zona jardinada de igual manera apelamos a lo establecido en la fracción IV del mismo ordenamiento legal respecto a la infraestructura y equipamiento urbano enlistando una serie de 8 requisitos mínimo para la aprobación de un fraccionamiento de este tipo entre ellos pavimento de las calles, guarniciones y banquetas de concreto u otro material de calidad similar. La problemática se desprende debido a la autorización de la Comisión de Obra Pública de este Honorable Cabildo otorgó para el cambio del uso del suelo del área verde situada en la avenida en cuestión que sirve de acceso al Teatro Ramón López Velarde, DIF, Colegio Ingeniero Civiles, sin que haya cumplido con ninguno de los requisitos, situación por demás lamentable, pero hoy somos objeto de una gran agresión ya que inició la construcción de un lote propiedad del Dr. Héctor Ruiz Calzada ubicado en el área descrita sin contar con la autorización del Ayuntamiento de Zacatecas, no le han suspendido la obra, situación que fue referida en la reunión de los colonos celebrada por convocatoria del Comité de Participación Social y que fue presidida por el Ex Presidente Municipal el Dr. Gerardo Félix y la Regidora Lic. Esther Oralía Félix Estrada, quienes sostienen que independientemente de que no se le ha otorgado autorización para fincar esta construcción será la referencia para determinar el ancho de la avenida, y que si los vecinos quieren que este más ancha tendrán que tumbar banquetas, rampas de cocheras, escalones, postes de luz, etc, por lo que se considera lo anterior totalmente arbitrario y fuera de toda lógica común y normatividad, desacreditando la autoridad conferida por la Ley a las instancias presidenciales actuales, por todas las irregularidades existentes, y por que los colonos queremos erradicar los problemas de vialidad presentes y evitar que se agraven en el futuro, reiteramos nuestra solicitud para que intervengan en la solución de las demandas plasmadas, vecinos de la Colonia Tecnológica Zacatecas, firma Lucía Elizabeth Martínez, Ángela Botello Hernández y Rosario Ávila Flores, tres rubricas con copia para la Lic Amalia García Medina Gobernadora Constitucional del Estado, para el Dr. Abel Zapata Ibarra Presidente Municipal de Zacatecas, para el Dr. Eladio Navarro Bañuelos Presidente de la comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, para el Ing., Eduardo Salcedo Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Zacatecas y con copia para el Arquitecto Luis Mario Baez Vázquez Jefe del Departamento de Planeación Desarrollo de Ecología.

Continúa con el uso de la voz el **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** quien expresa que “les voy a pedir para que no hagamos polémica en la meza de manera respetuosa, sino hubiese alguna observación que turnemos el expediente a la Secretaria de Obras Públicas, me decía el Ing. Que ellos están haciendo un estudio técnico donde ya platicando el señor Presidente y el Secretario de Obras, esto será una solución técnica diferente y no nos gustaría



que estos problemas fueran involucrados con y menos con menciones personales de personas que están en el Cabildo.”

La **C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada** manifiesta que “por alusión a mi persona lo que se mencionó es todo lo que voy a decir, es falso, no es así y pido la intervención del Secretario Salcedo que esta al tanto de la problemática de esa Colonia o de esa calle, y también me gustaría que pudiera intervenir la Sra. Rosa María que fue o es parte involucrada también en este asunto, Secretario yo le pediría de favor al Ing. Salcedo si nos quiere hacer una exposición puntual de qué es lo que esta sucediendo en la Colonia Tecnológica y posteriormente que se mande a Comisiones como bien lo dice el Secretario Octavio Macías.

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** propone que “se mande a Comisiones y que se cite en la Comisión a los involucrados para no hacerlo público y ventilarlo aquí en esta situación y podamos tener información más puntual.

El **C. Presidente Abel Zapata Ibarra** comenta que “me sumo también a esta propuesta porque esto implica ahorita un debate que no lo vamos a rehuir tenemos nuestras responsabilidad de resolver estos problemas a la sociedad pero para que esto sea justo, que haya equidad y que no haya comentarios que además podemos generar otro tipo de problemas que es lo que queremos evitar, necesitamos aquí armonía, concordia y mucha responsabilidad para resolver los problemas de nuestra sociedad, entonces yo me sumo a la propuesta que han hecho ustedes para pasar este problema a comisiones y darle su seguimiento con todo respeto que le correspondiente.”

La **Sra. Ángela Botello** menciona que “pues yo nada más quiero concretizar en primer lugar, agradecerle al Arquitecto Baez que fue la persona que puede ver en primera instancia y que de hecho nos esta atendiendo fueron hacer el estudio técnico por instrucciones del señor secretario y se van a plantear ahí todas las conveniencias e inconveniencias que proponen, verdad? Y de lo que se esta estableciendo ahí, lo que nos preocupa es que en reunión que presidieron en la colonia se nos dijo que la base del ancho de la calle era la casa que están construyendo que ni siquiera tiene autorización y que no, entonces yo estoy apelando aquí a las autoridades pues que en realidad tomen en cuenta nuestra petición y que pues lo sepa el Cabildo, verdad? Y lo que estoy planteando yo ahí es conforme a derecho o sea como lo marca el Código Urbano y si ya están casas



construidas no puede ser posible que toda la colonia estemos mal menos la casa que están empezando a construir.

El **C. Presidente Abel Zapata Ibarra** “tiene mucha razón y estaremos prestos a escucharla procurar dar la solución que corresponde.”

El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** comenta que “hay una acusación grave yo creo que no debemos de hacer, aquí se esta planteando una situación yo lo entiendo como una denuncia de que el señor Secretario de Obras Públicas no esta haciendo su trabajo, daré cuenta a la Contraloría para que se investigue al Señor Secretario y él esta presente y que de una vez nos diga que es lo que pasa”

Se le concede el uso de la voz al **Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales Ing. Eduardo Salcedo Candelas** quien expresa que “me extraña un poquito que estén aquí presentes haciendo esta no se si sea denuncia, petición no se queja, pero bueno en primer lugar quiero decirle a la Sra. Que si tiene permiso de construcción la casa, sí? Este.....dimos en base a derecho, no estamos violando ninguna ley y eso bueno pues ahí están los papeles para que usted, le de pido que no hable en presente”.

La **Sra. Ángela Botello** menciona que “vine cuando aún no se lo daban.”

El **Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales Ing. Eduardo Salcedo Candelas** continúa con el uso de la voz para expresar que “por eso, pero entonces le pido que no hable en presente, por eso, usted cuando vino no tenía permiso, por eso entonces yo le suplico que no hable pues en presente porque si tiene permiso. Tiene permiso, en segundo lugar yo creo que nosotros le prometimos a usted yo personalmente se lo prometí que íbamos a tratar de encontrarle una solución yo nunca le negué esta, el acceso no le oculte información y si mandé, como usted bien lo dice mandé hacer un estudio lo están lo topógrafos trabajando para hacer una propuesta, una propuesta que resuelva en parte porque creo que hay de origen hay muchos problemas que se vienen arrastrando, ustedes compraron los lotes a sabiendas que la calle no daba el ancho, digo yo pienso que usted tiene una casa ahí y compró un lote enfrente.



La **Sra. Ángela Botello** expresa que “no esta destinado a casa-habitación.”

El **Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales Ing. Eduardo Salcedo Candelas** menciona que “por eso pero si no estaba para uso de habitación.

La **Sra. Ángela Botello** expresa que “aquí esta Rosita, ella está de acuerdo en que la calle se haga.....”

El **Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales Ing. Eduardo Salcedo Candelas** menciona que “por eso nosotros propondremos una solución.”

El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** expresa que “voy hacer una moción a la Sra. Con mucho respeto le voy a pedir que no tiene uso de la palabra se le dio para que lo expusiera, ya lo expuso, no vamos hacer una discusión en esta meza, hay un respeto al Cabildo es la máxima autoridad Usted ya expuso la situación el Señor Ing. Tiene todo el derecho de decir si no, si tiene permiso o no, ya dice que si para esto vamos a que se lleve a Comisiones lo revisará una Comisión del Cabildo que este sea el acuerdo y que ahí lo resolvamos , no lo vamos a resolver en esta meza ni vamos a confrontar a los ciudadanos porque eso no es correcto, ese es mi punto de vista y disculpe Sr. Ingeniero para que concluyera y nos señale los trabajos técnicos.

El **Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales Ing. Eduardo Salcedo Candelas** menciona que “estamos trabajando en este problema lo estamos haciendo, vamos a hacer una propuesta ante Ustedes si quieren, ante la Comisión o ante todos Ustedes les mostraremos la propuesta que nosotros haremos y en la medida de lo posible trataremos de darle una solución al problema que nos esta ocupando, verdad? Eso es lo que puedo decirles a horita yo no les puedo plantear tampoco una solución definitiva porque, en eso estamos, estamos trabajando en ella.”



La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** menciona que “con relación a este asunto, yo creo somos nosotros precisamente la autoridad que tenemos la obligación de que la Ciudad este planeada y que tenga una funcionalidad ahí hay una zona donde hay un teatro donde me parece pues que aún no se ha construido la zona de la que estamos hablando tiene muy reciente aprobación lo cual eso implicaba que nosotros autoridad hubiéramos planeado, y estamos todavía en tiempo de planear las condiciones en que haya la vialidad y la forma de bien vivir de los vecinos, puesto que eso es lo que a nosotros aquí nos corresponde, entonces, yo creo que efectivamente esto se tiene que analizar muy detalladamente, que revisar por Obras Públicas la Comisión, pero creo que también tenemos que darles una garantía a los vecinos de que este va a ser en función del bien público y no de un bien particular, entonces que ellos se lleven esa garantía de que van a ser atendidos y que tendrán al acceso toda la información y toda la disposición yo creo que de este Cabildo, para que se atienda en relación al buen funcionamiento de los zacatecanos independientemente de los intereses de aquellos que hayan comprado una propiedad en esos lotes o que incluso hayan hincado una construcción la cual supongo deberá ser detenida mientras esto se resuelva”

La **C. Regidora María de la Luz Domínguez Campos** menciona que “externar en esta mesa que debemos nosotros como Autoridad Municipal garantizar el respeto a la Ley no solamente por parte de los vecinos sino también por parte de la Autoridad, y si ellos están haciendo una solicitud creo que esta es la mesa apropiada para escucharla porque finalmente es el Cabildo la Autoridad Máxima del Municipio y somos nosotros los representantes de ellos precisamente, entonces, yo si quisiera que esto se analizara a profundidad de inmediato, en esta misma semana y que esta misma semana les tengamos una respuesta a las personas, porque de otra manera pues va a seguir la construcción y el día de mañana, la semana que entra van a venir dentro de 15 días cuando ya termino la construcción entonces se va a agravar el problema, yo quisiera que en esta semana veamos el asunto se determina una solución, se atiende a los vecinos y que fundamentalmente privilegiemos que se atiende el interés colectivo y el respeto a la Ley tanto por parte de los vecinos fundamentalmente por parte de esta Autoridad.

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** expresa que “por el respeto de la mesa y en cuanto a nuestro Reglamento Interior estamos en Asuntos Generales donde puntualmente dice que todos los asuntos serán leídos y turnados a sus comisiones respectivas tengan ustedes la certeza de que se va a tratar puntualmente y expeditamente, prontamente su situación y su caso y que prueba de ello están atendido en esta mesa y se dio curso a su solicitud .”



La **C. Regidora Esther Oralia Félix Estrada** manifiesta que “para resaltar el trabajo que esta haciendo el Ingeniero Salcedo en buscar una solución a esta problemática que no es solamente mía o de una persona, en este caso ella es la esposa de la persona que esta construyendo o de ellos no, es una problemática de todos los vecinos de esa calle que no originamos nosotros, esa construcción efectivamente, las construcciones que ya están, no están planeadas por lo menos hay rampas y banquetas, es una solución detal forma que nos beneficie a todos los vecinos de esa calle porque yo también soy ciudadana, antes de ser Regidora soy ciudadana y soy vecina y además parte de esa solución o de ese problema causado u originado por nosotros mismos no?, entonces, yo resalto nuevamente el trabajo del Ingeniero esta trabajando para que todos los vecinos de ahí quedemos conformes, lo esta haciendo.

El **C. Presidente Municipal, Dr. Abel Zapata Ibarra** expresa que “agradezco su observación y continúa la propuesta para que este problema, esta petición pase a Comisiones gracias muy amables.”

El **vecino de la colonia** comenta que “por una calle que tiene que ser ancha porque es el acceso principal al área del teatro una calle de 9 metros, o sea nada más lo que diga la Ley que se respete, que se haga y lo que se tiene que hacer que se haga, y como se esta comentando se supone que Ustedes son nuestra, para escucharnos para oírnos todos los Regidores, bueno por eso venimos aquí o sea también para que no nos cuarten diciéndonos que ya están viendo todo y que ya no hagamos comentarios, bueno hay que hacerlos porque se supone que para eso están para oírnos, si no contamos con ustedes que son nuestros Regidores con quien vamos a contar pues quien nos va a defender esa es toda mi intención muchas gracias.

La **Sra. Teresa Graciela Félix Estrada:** Me permite por favor, mire aquí no es por influencia, es que yo soy la afectada yo compre un terreno.

El **C. Presidente Municipal, Dr. Abel Zapata Ibarra** expresa que “lo que queremos evitar es que haya una polémica.”



La **Sra. Teresa Graciela Félix Estrada** menciona que “compre un terreno, o sea yo compré es para construir, si? Yo compre para construir, a la Sra. Rosi Hinojosa entonces pregúntele a ella para que vende, o sea yo compre para construir no para ver arbolitos, aquí la Sra. Quejosa tiene un terreno ahí, ¿Compró arbolitos Señora? Si tiene la Encantada a 100 metros.”

El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** expresa que “me voy a permitir señalar a nuestro publico asistente a nuestros ciudadanos a los cuales por respeto que de acuerdo al Reglamento no pueden hacer uso de la voz si no se les ha otorgado el señor Presidente, yo les comenté con mucho respeto que cada quien deberá de ser oído pero para eso tenemos que tener instancias de trabajo hay un Reglamento, yo les pido que todos los argumentos que tengan en pro o en contra se hagan llegar al señor Secretario del ramo y junto con una Comisión Edilicia y que posteriormente se traiga este asunto a esta mesa y que tomemos los acuerdo que deban de ser se les ha dado la oportunidad a la ciudadanía de expresar pero en esta mesa no vamos a dar una discusión no vamos a generar a horita sigamos el punto lo considera esta Secretaría suficientemente tratado y agotado y vamos al siguiente punto, agradecemos su visita y estaremos en contacto muchísimas gracias a nuestros visitantes, a continuación tiene el uso de la voz la Regidora Araceli Guerrero Esquivel para plantear una propuesta de que se nombre al Obispo de Zacatecas, Zacatecano Distinguido.”

3.- La **C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel** menciona la “Propuesta para declarar Zacatecano Distinguido a Monseñor Fernando Mario Chávez Rubalcaba si me permiten voy a ser muy concretita no? Lo único que les voy a leer es algo de su currículo del Obispo Zacatecano, nació en esta Ciudad el 27 de Noviembre de 1932 en la casa que hace esquina entre el Callejón del Santero y Calle Dr. Hierro, fue ordenado Sacerdote 23 de diciembre del 61 y estas, estudio en Roma obtuvo la Licenciatura en Filosofía y se especializo en Teología en la Pontífice Universidad Gregoriana de Roma, que ha ocupado distintas responsabilidades en la educación, en la vida social y religiosa, que los homenajes a las personas que han destacado en la vida y quienes se constituyen en ejemplo para toda una sociedad deben hacerse en vida por que de esa manera la gratitud y la admiración se les tributa al homenajeado será directa y esta se servirá de motivación para continuar por la senda de un día que se emprendió. El punto de acuerdo es que este H. Ayuntamiento de Zacatecas acuerde declarar Zacatecano Distinguido a Monseñor Fernando Mario Chávez Obispo de Zacatecas que para tal efecto se realice una Sesión Solemne en donde se de lectura y entrega dela declaratoria que se reconoce como un Zacatecano Distinguido a Monseñor Fernando Chávez Rubalcaba, esa es la propuesta.



El **C. Regidor Francisco Cabral Galván** manifiesta que “dado que esta planteado el punto que propone la compañera Araceli dentro del asunto del punto de Asuntos Generales pues igual en la misma medida que hemos venido procediendo no de esta Asamblea si no de tiempo a tras que se pase a Comisiones y a la brevedad lo resolveremos para esto en cuanto al punto de acuerdo que propone la compañera Araceli.

la **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** expresa que me “ es la Comisión que va a analizar este asunto porque yo recuerdo que en otra ocasión si recordamos para la hija del Che Guevara se presento una propuesta en la mesa en ese mismo momento se voto yo había propuesto precisamente que se formara una comisión la cual se omitió a casi tres años de esto entonces yo preguntaría cual va a ser la comisión que lo va a evaluar y si es Gobernación pues que nos digan también cuando porque en los tres años no se ha reunido una sola vez entonces esa es mi propuesta y mi pregunta pues en virtud de que definitivamente yo apoyo la solicitud de Araceli en ser un ciudadano zacatecano que ha destacado en el servicio a todos nosotros los zacatecanos y me parece pues muy justificada la propuesta, pero si tengo la inquietud en que comisión lo va a hacer y cuando.

El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** expresa que “considero que debe de ser una comisión amplia donde estuviera la Comisión de Gobernación para que tuviera un punto de vista y donde estuviera también yo creo la Comisión de Educación y Cultura para que tuviéramos la valoración y que sea trabajado por estas dos Comisiones y a su vez se nos presente un Dictamen al Cabildo para proceder en consecuencia.

La **C. Regidora Maria de la Luz Domínguez Campos** menciona que “más respecto al asunto de Tres Cruces solicitar a este Cabildo y especialmente a la Comisión de Obra Pública que se comprometieron con los vecinos de traer a esta mesa la revocación de la venta de un terreno, y bueno en esta Comisión no se presentó, exhortarlos para que en la siguiente sesión se presente este dictamen de revocación de venta de un lote en la Colonia Tres Cruces y que se revise otra venta que también se ya hizo y que igual todavía no se integra el expediente para mandarlo a Gobierno de Estado, bueno que se revisen las ventas de terrenos en esa Colonia. El otro punto que voy a tratar es Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Panteones para el Municipio de Zacatecas y dice:



INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO DE ZACATECAS

La que suscribe Regidora **LICENCIADA MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS**, en mi carácter de integrante de este H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción V de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 49 fracción II, 52 fracción XII, 79 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio; 12 fracción II y 19 fracción IX del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Zacatecas, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la siguiente **INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO DE ZACATECAS**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal los reglamentos dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Que siendo un Reglamento un conjunto de normas jurídicas que tienen por objeto facilitar la exacta observancia de las leyes expedidas por el Poder Legislativo, se pone a consideración el presente, con el objeto garantizar el derecho de uso de terrenos, fosas, osarios, nichos, gavetas, tumbas, criptas en los panteones municipales.

La tradición de enterrar a nuestros muertos en tumbas que sirven como última morada es algo que viene desde la historia antigua, que se dio en el occidente europeo y en la propia América prehispánica, su objetivo fue inmortalizar el alma.

En México, la práctica de sepultar en tumbas a los difuntos se realizó inicialmente en el interior y en los atrios de las iglesias. Pero esta costumbre llegó a considerarse insana, por lo cual se le prohibió durante el régimen juarista, dando origen a los cementerios civiles. En Zacatecas por las mismas fechas iniciaron su instalación.

Considerando que el lugar donde se sepulta a los seres queridos que han dejado de existir en esta vida, es un espacio sagrado que sirve para rendir homenaje, culto y representar la inmortalidad del espíritu, además simboliza el sentimiento, la nostalgia, los recuerdos para con quienes han muerto y conlleva a la unidad familiar, por lo tanto dichos lugares son de suma importancia para los familiares y desde luego supone la necesidad de conservarlos por generaciones, no solo por siete, catorce o veintiún años.



Por lo anteriormente expuesto no considero apropiado que una vez transcurrido determinado tiempo –siete años– exista el mandato legal y la posibilidad de proceder a la exhumación de los restos humanos áridos y depositarlos en lugares habilitados como osarios, o bien depositados en bolsas de polietileno e introducirlos al pie de fosas comunes, o bien dejados en columbarios adosados a las bardas de los panteones, sólo por el hecho de no haber renovado los derechos de uso sobre tumbas, fosas, gavetas, criptas, etc.; la no renovación implicaría que se restituiría al municipio el pleno dominio de aquellos y la autoridad municipal podrá disponer de dichos espacios, atentando contra un valor in calculado como es: las tumbas de nuestros familiares.

La Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2007 del Municipio de Zacatecas, establece en su artículo 21 fracción I, que el uso de temporalidad mínima causará derechos por renovación de la misma por otros siete años la cantidad de diez cuotas de salario mínimo vigente en el estado, disposición que originalmente se omitiría al momento de presentar la iniciativa, situación que no se dio y que actualmente es vigente, por lo que se hace necesario reformar nuestras disposiciones normativas municipales para dejar sin efecto dicha disposición.

Por otro lado es preciso señalar que la obligación de los titulares de derecho de uso de cuidar y conservar las tumbas, obras de jardinería, pasto y arbolado se mantiene vigente y la reformas propuestas no ponen en peligro el cumplimiento de dicha obligación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de proponerse y se propone reformas, adiciones y derogaciones a los Artículos 20, 21, 28, 36, 48, 49, 57 fracción II, 70, 72, 73, 74, 78, 82, 99 y 101 del **REGLAMENTO DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO DE ZACATECAS**

PROPUESTA DE REFORMA

Dice:

Artículo 20.- Los panteones municipales se dividirán en zonas, de acuerdo a la disposición de las tumbas, siendo éstas a perpetuidad y de ocupación temporal. El importe a cubrir por la ocupación de estos espacios lo fijará la Ley de Ingresos del Municipio del año fiscal de que se trate.

Propuesta:

Artículo 20.- Los panteones municipales se dividirán en zonas, de acuerdo a la disposición de las tumbas. El importe a cubrir por la ocupación de estos espacios lo fijará la Ley de Ingresos del Municipio del año fiscal de que se trate.



Dice:

Artículo 21.- En los sepulcros adquiridos a perpetuidad podrán construirse monumentos, capillas y jardineras, y únicamente estas últimas en sepulcros obtenidos por temporalidad. Tratándose de monumentos, deberá recabarse previamente la aprobación de la autoridad municipal.

Propuesta:

Artículo 21.- En los sepulcros adquiridos a perpetuidad podrán construirse monumentos, capillas y jardineras. Tratándose de monumentos, deberá recabarse previamente la aprobación de la autoridad municipal.

Dice:

Artículo 28.- El Departamento de Panteones llevará un libro de control de inhumaciones y exhumaciones, así como de las renovaciones de los derechos de uso de fosas en los casos en que proceda.

Propuesta:

Artículo 28.- El Departamento de Panteones llevará un libro de control de inhumaciones y exhumaciones.

Dice:

Artículo 36.- Deberá preverse la existencia de nichos en columbarios adosados a las bardas de los panteones, para alojar restos áridos o cremados provenientes de fosas con temporalidad vencida.

Propuesta:

Artículo 36.- Deberá preverse la existencia de nichos en columbarios adosados a las bardas de los panteones, para alojar restos áridos o cremados provenientes de fosas comunes o destruidas.

Dice:

Artículo 48.- Las tumbas individuales podrán ser adquiridas a perpetuidad o por temporalidad no menor de siete años con opción hasta de tres refrendos por el mismo término. Vencida la temporalidad, la autoridad municipal podrá disponer de la tumba.

Propuesta:

Artículo 48.- Las tumbas individuales podrán ser adquiridas a perpetuidad.

Dice:

Artículo 49.- En las fosas adquiridas por temporalidad no podrán construirse monumentos ni capillas, sólo se podrá autorizar la colocación de lápidas "tipo" que para esos efectos autorice la autoridad municipal y jardineras cuya altura no podrá exceder de 30 centímetros.

Propuesta:

Artículo 49.- Derogado

Dice:

Artículo 57.- El servicio funerario gratuito comprende:



- I. La entrega del ataúd, en caso de ser necesario;
- II. Fosa gratuita bajo el régimen de temporalidad mínima, y
- III. Exención de los derechos que con motivo del servicio hubieren de cubrirse a la Tesorería Municipal.

Propuesta:

Artículo 57.- El servicio funerario gratuito comprende:

- I. La entrega del ataúd, en caso de ser necesario;
- II. Fosa gratuita, y
- III. Exención de los derechos que con motivo del servicio hubieren de cubrirse a la Tesorería Municipal.

Dice:

Artículo 70.- En los panteones municipales, la titularidad del derecho de uso lo será la máxima la temporalidad indefinida y la mínima de siete años; en los panteones que se realicen a futuro y que estén bajo la administración directa del municipio, el servicio se proporcionará mediante los sistemas de temporalidad mínima y máxima.

Tratándose de criptas familiares o nichos se aplicará de temporalidad indefinida.

Los certificados que amparen el derecho correspondiente se expedirán en los formatos que al efecto determine el Registro Civil.

Propuesta:

Artículo 70.- En los panteones municipales, la titularidad del derecho de uso lo será la máxima la temporalidad indefinida; en los panteones que se realicen a futuro y que estén bajo la administración directa del municipio, el servicio se proporcionará mediante los sistemas de temporalidad indefinida.

Los certificados que amparen el derecho correspondiente se expedirán en los formatos que al efecto determine el Registro Civil.

Dice:

Artículo 72.- La temporalidad mínima confiere el derecho de uso sobre una fosa durante siete años, al término de los cuales volverá al dominio pleno del Ayuntamiento.

Propuesta:

Artículo 72.- Derogado.

Dice:

Artículo 73.- En las fosas de temporalidad mínima y en las fosas comunes una vez transcurrido el término a que se refiere el artículo anterior, se procederá a la exhumación de los restos humanos áridos y serán depositados en un lugar habilitado como osario o se les dará el destino previsto en el artículo 101 segundo párrafo de este Reglamento.

Propuesta:



Artículo 73.- Derogado

Dice:

Artículo 74.- En los panteones municipales, la temporalidad mínima confiere el derecho de uso sobre fosas durante un plazo de siete años, refrendable ilimitadamente al término de cada periodo. A falta de refrendo se restituye al municipio en el pleno dominio, pudiendo disponer del lugar en que se ubique la fosa, gaveta, cripta o nicho libremente. Tratándose de criptas los refrendos lo serán por gaveta ocupada.

Propuesta:

Artículo 74.- En los panteones municipales, la temporalidad indefinida confiere el derecho de uso sobre fosas durante un plazo indefinido.

Dice:

Artículo 78.- En el caso de temporalidades mínimas e indefinidas, el titular o el custodio podrán solicitar la exhumación de los restos si han transcurrido los plazos que en su caso fije la autoridad sanitaria correspondiente.

Propuesta:

Artículo 78.- Derogado.

Dice:

Artículo 82.- El titular del derecho de uso sobre una fosa, gaveta, cripta familiar o nicho, deberá presentar ante la oficina correspondiente la solicitud de refrendo cada siete años, durante los primeros sesenta días siguientes al vencimiento del período anterior, excepción hecha del caso de nichos otorgados bajo el régimen de temporalidad indefinida. La omisión del refrendo a que se refiere este artículo dentro del plazo establecido, extinguirá el derecho de uso sobre la tumba o nicho de que se trate.

Propuesta:

Artículo 82.- Derogado

Dice:

Artículo 99.- Para exhumar los restos áridos de un niño o de una persona adulta, deberán de haber transcurrido los términos que en su caso fije la Secretaría de Salud o siete años si se trata de una fosa bajo el régimen de temporalidad mínima.

Propuesta:

Artículo 99.- Para exhumar los restos áridos de un niño o de una persona adulta, deberán de haber transcurrido los términos que en su caso fije la Secretaría de Salud.



Dice:

Artículo 101.- Los restos áridos exhumados por vencidos que no sean reclamados por el custodio, serán depositados en bolsas de polietileno e introducidos al pie de la fosa.

Propuesta:

Artículo 101.- Derogado

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís**, expresa que “esperamos la Secretaría se nos haga llegar la iniciativa para que se turne a la Comisión correspondiente.

6.- La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** menciona que “el objetivo de la participación es darle seguimiento a la propuesta de la jornada de formación democrática que se ha estado haciendo llegar a este Cabildo desde hace varios meses también y que bueno en virtud de que la Comisión de Gobernación no se ha reunido nos hemos permitido platicar varios Regidores con el Presidente Municipal y varios de los compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación en lo particular ellos nos han mostrado su manifestación a favor de esta actividad, entonces solo me restaría el solicitarles la fecha cuando pudieran iniciar en virtud de que el Proceso Electoral esta ya por iniciar de manera formal a parte de que las precampañas pues ya corrieron en su tiempo, entonces solicitarles atentamente las fechas y las formas para ello”.

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís**, expresa que “me permito señalar que el señor Presidente instruyó a la Secretaría para que retomemos todos los temas del Blindaje Electoral presentado en la Sesión anterior por el Regidor Ricardo Téllez y las propuestas de la Regidora Georgina de las Jornadas Democráticas y la idea no es que se ala Comisión de Gobernación la idea es que sea el Cabildo en pleno que nos planteemos fortalecer ese Blindaje Electoral porque tenemos que garantizar un proceso electoral en el cual tengamos una participación ciudadana consiente que el gran fruto que va a dar esta participación es legitimar a quienes ganen, no queremos que después cuando tengamos ya los triunfadores, después del 2 de Julio exista la mínima sospecha de porque ganó o como ganó, si no que esta sea una participación ciudadana donde las autoridades cumplamos nuestro papel de ser gobernantes de todos.



7.- El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** menciona que si antes que nada mi petición en Asuntos Generales es de que se instale la Comisión de Gobernación puesto que hay muchos temas en específico me llama a horita la atención lo que acabamos de hablar sobre lo electoral en cuanto al discurso que se privilegie el discurso ideológico y de propuesta y de proyecto, y no la descalificación y sobre todo lo de panteones felicito a la compañera Luz en cuanto a esto porque es una realidad que el Panteón la Purísima esta saqueado, esta destruido, y no veo yo que le estén poniendo mano, yo creo que es urgente que se reúna la Comisión de Gobernación y se tome cartas en el asunto.

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís**, expresa “quiero aprovechar esta Secretaría para hacer una reflexión, creo que las comisiones han cumplido su ciclo su reglamento es muy claro las comisiones deben de funcionar un tiempo y luego deben de ser renovadas para que de esa manera oxigenemos demos mayor, mas que lamentarnos que si funciona o no funciona pues yo creo que tenemos que plantearnos una planteamiento no solo de esa comisión yo estoy pensando en Comercio, estoy pensando en Panteones, estoy pensando en Jardines y yo creo que esto lo tendremos que ver en las próximas sesiones, que se parte de nuestra agenda.

El **C. Regidor Martín Coronado Flores** menciona que “nada más si Ustedes consideran pudiera quedar fuera de Asuntos Generales como Ustedes lo vean, pero yo si veo aquí a cada día que llegamos aquí a la Presidencia aunque todos nos echamos unos con otros y que presumimos que unos venimos y otros no, yo quiero decirles a Ustedes que me encontré el otro día saliendo con la problemática que tenemos aquí en el estacionamiento algunos compañeros que son gente que ostentan un cargo dentro de la Presidencia Municipal en algún departamento, de tal manera que nos vemos agredidos hasta con una mentada de madre que no cabemos porque no se quita él o no me quito yo, yo quisiera pedirles que, o quitemos esa pluma porque yo ya lo he pedido dos veces, o quitemos esa pluma y no este parada ahí nada más con una mala expectativa que no le estamos dando nada, lo otro es que toda la zona de acá atrás es ocupada por gente que va hacia el rumbo de Calera, mínimo se meten 10, 15 gentes que va hacia el rumbo de Calera y los dejan estacionados aquí en la mañana porque no tenemos orden, yo quisiera pedirles pues que retomemos esto porque no lo veo yo tan natural que aquí digamos que somos Autoridad y allá afuera los mismos integrantes de los departamentos de aquí de la Presidencia nos estén echando la aburridora con palabras mal sonantes, esa es una situación que debemos de dar solución y debemos de dejarla en orden porque como luego dicen los dichos si el que es buen juez por su casa empieza pues ya la hicimos y si no lo que falta no vamos a hacer nada, yo lo veo de esa manera porque todos nos quejamos de una cosa o de otra pero no hacemos lo que realmente tenemos que hacer, entonces yo se los



digo porque inclusive a habido pinchaduras, ha habido golpes, habido muchas cosas y suceden muchas cosas ahí al interior de este departamento de acá arriba enfrente de la Presidencia del patio trasero, porque ahí es un área en la que muchos se pueden mover muy rápido porque allá se tapan toda la entrada y ya no quiere entrar nadie para allá, entonces son situaciones que no estamos viendo y que se están pasando desapercibidas y a mi no me gustaría salir con un pleito casado con nadie de ustedes, yo soy su amigo y soy su servidor y soy su compañero.

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís**, expresa que “esta destinado para personas con discapacidad lo respetemos todos porque en ocasiones pues es lamentable hay que señalarlo es el primer cajón de estacionamiento es para personas con discapacidad y en ocasiones ante la ausencia de un espacio pues nos andamos colocando por ahí y no es correcto, que respetemos ese espacio y que le pongamos orden a ese punto, creo que esto no debe de estar como un asunto, es un asunto general como comentario se hace sin tomar acuerdo si que señalémoslo administrativamente.”

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Abel Zapata Ibarra** menciona que” para concluir voy a retomar el último tema de la Sesión en la que se propone que el día 4 de Enero se institucionalice el día del Ayuntamiento, yo pienso que todos los días debemos de celebrar el día del Ayuntamiento trabajando en bien de nuestra comunidad todos sabemos que tenemos una responsabilidad y un compromiso con nuestra sociedad, no nos esperemos perdón el comentario todos sabemos que hay un día en la vida para celebrarlo pero es mejor todos los días ejercer ese día del Ayuntamiento trabajando en bien de nuestra comunidad y aprovecho para decirles a las señoras que hoy nos visitaron distinguidas señoras y señores, compañeros vecinos de aquí de la ciudad sean ustedes bienvenidos tengan ustedes la seguridad que su petición es escuchada y será atendida a medida que le corresponda, apegado todo a derecho, yo quiero que no se lleven en el ánimo de ustedes una mala impresión porque no se resolvió en estos 60 segundos, son problemas que hay que manejarlos con más tranquilidad en un marco de equidad, de justicia lo que le corresponde a cada uno de los ciudadanos, espero pues comprensión de parte de Ustedes y el compromiso personal de que esta misma semana se abordara el problema de Ustedes y veremos la manera de invitarlos para darles las resolución que corresponde, sean nuevamente bienvenidos, agradezco la presencia de Ustedes, y para terminar ya el protocolo no habiendo pues nada otro asunto que tratar les digo a los integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas que siendo las trece horas con treinta minutos del día 27 de Marzo del 2007 se levanta la Sesión, no sin antes agradecer su asistencia



El C. Presidente Municipal Suplente Abel Zapata Ibarra expresa que: “Agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 42 siendo las 13 horas con 30 minutos del día 27 de marzo del 2007, se levanta esta Sesión ordinaria de Cabildo.-